

1. FICHA TECNICA DE LA INSTITUCION

Nombre de la institución	JUAN DE DIOS CARVAJAL
Ciudad, Departamento, País, Continente	Medellín, Antioquia, Colombia, Sur América
Comuna	8
Zona	Oriental
Barrio	Villa Hermosa
Núcleo Educativo	924
Resolución de aprobación de transición y básica primaria y secundaria	Resolución 16260 del 27 de noviembre de 2002
Resolución de aprobación de la media académica	Resolución Educación media 0490 de octubre 22 de 2004
Modelo Pedagógico	Tradicional – integral
Enfoque curricular	Se orienta por una mirada pedagógica integral.
Dirección sede 1 (Principal)	Calle 65 AA N° 36-39
Dirección sede 2 (Batallón)	Calle 66D 39ª -20
Teléfono sede 1	2840808
Teléfono sede 2 (Batallón)	2546018
NIT.	811020369-1
DANE	105001005410
Correo electrónico	ie.juandedioscarvaja@medellin.gov.co
Carácter	Oficial
Modalidad	Académica
Niveles que ofrece	Transición, Básica primaria Básica Secundaria y Media académica
Jornadas	Mañana y tarde

2. PRESENTACION

La Institución Educativa Juan de Dios Carvajal presta un servicio educativo público, oficial en educación formal para los grados de preescolar (transición) básica (de 1º a 9º) y media académica (grado 10º y 11º) al cual debe darle un norte, trazarle un horizonte, hacerle una guía y establecer un camino hacia donde llegar; es por esto que está en un proceso de reorganización, planeación y proyección constante, tratando de dar cumplimiento a los retos que se dan tanto zonales, locales, regionales, nacionales y globales para lo cual construye y retroalimenta el P.E.I.

“El PEI fue contemplado en la **Ley General de Educación de 1994, en su artículo 73**. "Con el fin de **lograr la formación integral del educando**, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" (Art.73. Ley115/94)".

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es una construcción colectiva que exige la participación de la comunidad educativa (rector, coordinadores, docentes, padres y madres de familia, alumnos y otros actores comunitarios), en el análisis y la toma de decisiones, así como en el fortalecimiento de los vínculos entre la institución educativa y la comunidad. El PEI que orienta el funcionamiento de la institución educativa está sujeto a constantes cambios y modificaciones con el propósito de reorientar las acciones pedagógicas que contribuyan a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

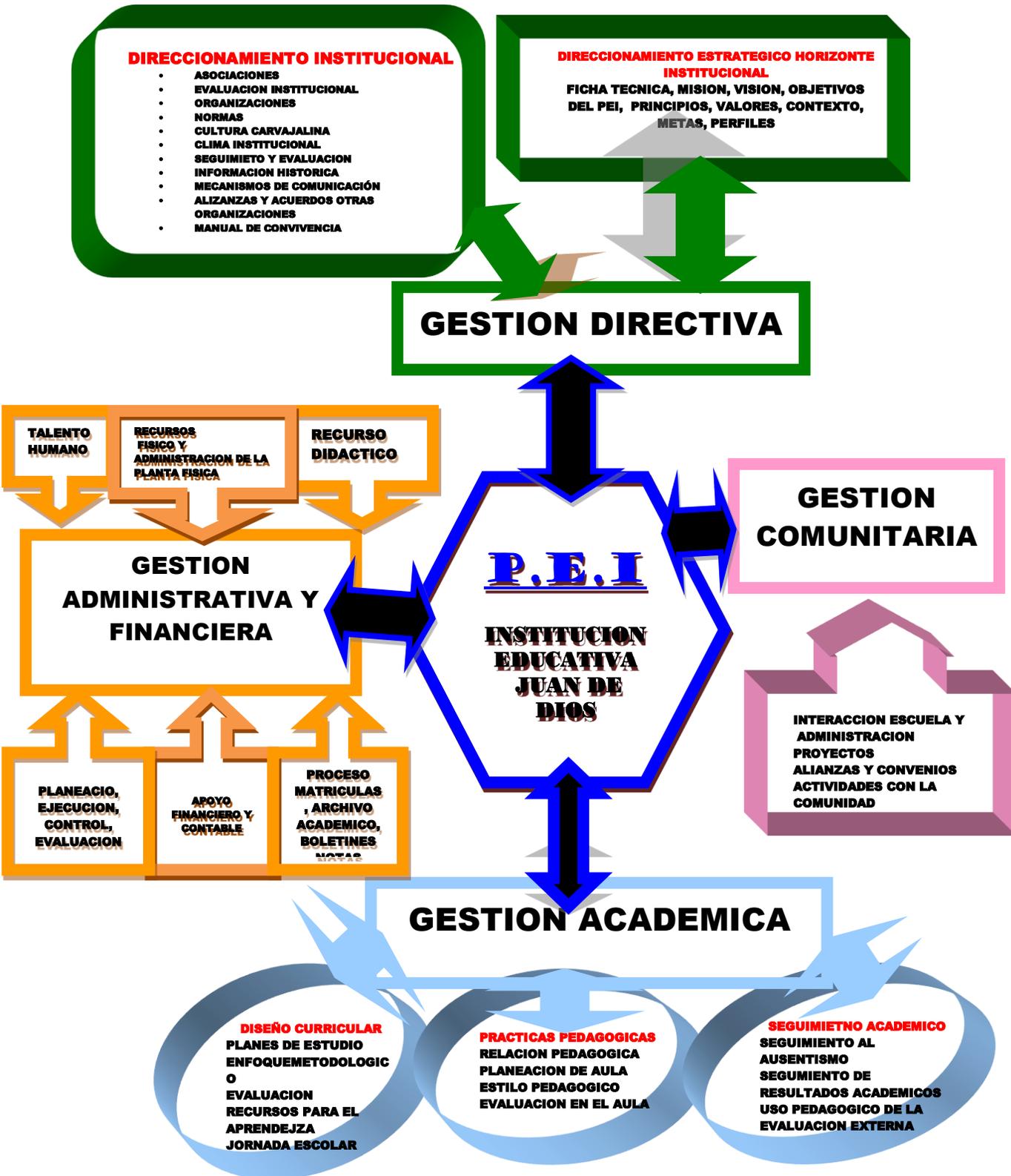
La actualización del PEI de la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal pretende:

- Recoger los aspectos y componentes básicos que conforman la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal.
- Contextualizar el Modelo curricular hacia una mirada pedagógica integral.
- Acogerse a la Norma ISO 9001, mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC), partiendo de procesos estratégicos, misionales y de apoyo los cuales están enlazados y de esta manera se generan condiciones para satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad educativa. La gestión de la calidad implica la construcción de un manual de calidad que incluye: el alcance del SGC para la institución, procedimientos documentados y una descripción de cada proceso (*anexo 1*)
- Incorporando los elementos jurídicos que rigen la educación, como son: La Constitución de 1991; la Ley 30 del 29 de diciembre de 1992; el Código de infancia y adolescencia; la Ley 115 General de Educación del 8 de febrero de 1994; la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001 y sus Decretos reglamentarios;

Decreto 1290 del 11 de 2009; el Decreto 2277 de 1979 (antiguo estatuto docente); Decreto 1283 del 19 de junio de 2002; el Decreto 1278 del 19 de junio de 2002 (nuevo estatuto del Profesionalización docente); Decreto 1526 del 24 de julio de 2002; Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002; Resolución 166 del 4 de febrero de 2003 y los componentes que obedecen a las directrices trazadas para los establecidos, por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaria de Educación del Municipio de Medellín y el Núcleo educativo 924 tendientes a la evolución administrativa y a la calificación de la educación.

El P.E.I. de la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal busca promover una nueva organización escolar, crear ambientes para aprender significativamente, conformar comunidad educativa, integrar los procesos institucionales, dinamizar y dar sentido a la planeación institucional, articular las acciones escolares con el ente local.

COMPONENTES DEL P.E.I. DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL



3. MARCO REFERENCIAL

3.1. UBICACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL.

La Institución Educativa Juan de Dios Carvajal está ubicada en la comuna ocho, centro oriental del Municipio de Medellín, en el barrio Villa Hermosa, cerca de la Normal Nacional de Medellín y a las Escuelas Francisco Antonio Uribe, Juan de la Cruz Posada y el Seminario de los Hermanos Maristas.

La entrada al establecimiento está sobre la calle 65AA N° 36-39 y entre las carreras 36 y 36ª.

Los límites del local son: al oriente, con dos residencias familiares; al occidente, la carrera 37; al norte la calle 65AA y al sur la calle 65ª. La forma del local es rectangular en una superficie de 1975 metros cuadrados; de los cuales todo se haya construido, cuenta además con prados exteriores ubicados sobre la calle 65AA y la carrera 36ª.

Según nomenclatura, comprende de Oriente a Occidente, las siguientes carreras: 35, 36ª, 37, 38, 39ª, 40, 40ª y 41 y de Sur a Norte las siguientes calles: 65, 65AA, 65B, 65C, 66, 66B, 66C, 66D, 66E Y 66F.

Al oriente se encuentra la Planta de Filtros de las Empresas Públicas de Medellín, los predios de la Universidad de Antioquia; los predios de la Normal Nacional de Medellín. Al Norte los terrenos y construcciones del Batallón Girardot, Por este punto cardinal se pueden dirigir al barrio Manrique Oriental.

Al Occidente el barrio la Mansión, donde se encuentra el Convento de las Carmelitas y las Urbanizaciones El Carmelo y Valladolid. El barrio San Miguel donde se encuentra la Clínica el Rosario, la Iglesia San Miguel, el Asilo para Sacerdotes Eudistas y en el Centro de Investigaciones Médicas de Antioquia (CIMA) y el Seminario de los Hermanos Maristas.

Al Sur el parque Biblioteca Temática La Ladera, el barrio Enciso y la Urbanización Colinas de Enciso. Por el Nordeste se encuentra la Unidad Intermedia de Salud de Manrique y el ÍDEM Pedro Luís Villa.

En el barrio no existen zonas libres para donde extenderse; tampoco existen áreas de invasión. Además se encuentra muy cerca al centro de la ciudad de Medellín y de fácil desplazamiento a la parte administrativa, comercial y bancaria. Se emplean los servicios de transporte de las empresas flota Nueva Villa, con sus tres líneas. Derecho, Mansión, Ángeles y Cootracovi. El barrio cuenta con los servicios de: Centros educativos, locales de abastecimientos comerciales, sitios religiosos, seguridad militar y área transitable a una velocidad máxima de 20 kilómetros por hora.

SECCION BATALLON:

Dirección:	Calle 66D #39ª – 20
Barrio:	Villa Hermosa
Teléfono:	2546018
Fecha de creación:	Noviembre 28 de 1959.
Iniciación de labores académicas:	Febrero 8 de 1960.
Número aulas:	5
Número de grupos:	10 (cinco por jornada)

Otras dependencias: baños para niñas, baños para niños, un sanitario para profesoras y otro para profesores, salón para coordinación, salón para profesores, salón para material didáctico y una pequeña cocineta.

Se construyó una caseta para la tienda escolar, igualmente se dividió un salón que medía 98 metros cuadrados y se sacó un espacio en donde se ubicaron 16 computadores. Se halla ubicada en predios del Batallón Girardot con entrada aparte, al lado izquierdo de entrada principal de este.

3.2. RECUENTO HISTORICO DE LA INSTITUCION.

La escuela Juan de Dios Carvajal fue fundada por Decreto N° _62 de 7 de febrero de 1956, firmado por el gobernador Brigadier Pioquinto Rengifo; el Secretario de Educación Pública, Doctor Oscar Duque Hernández y por el jefe de Kardex, Arturo Viana Guerra, en Medellín el 16 de octubre de 1956.

Los primeros docentes fueron José de Jesús Jiménez, Director, Carlota Herrera Zapata del Valle, Jorge Carmona Bustamante y Rogelio Duque Gómez, como Maestros.

La escuela inicio labores en una casona del barrio Villa Hermosa, situada en la Carrera 39ª N° 65-28, propiedad del señor Horacio Botero, quien la arrendó al Municipio de Medellín para que funcionara dicha escuela. Allí funcionó durante 8 años (1956-1964), luego se trasladó a un local moderno y amplio, construido por el Municipio de Medellín y ubicado en la calle 65AA N° 36-39; allí se amplía la cobertura a siete grupos y la creación de la jornada continua.

En 1977, a petición de los profesores de la escuela y la coordinación de práctica de la Normal Nacional de Medellín, se le dio categoría de escuela anexa, la cual funcionaba, antes como afiliada.

El nombre de Juan de Dios Carvajal le fue dado a la escuela, en homenaje al ilustre educador Antioqueño, nacido en jardín en el año 1883 y fallecido en Envigado en septiembre de 1955.

Una vez culminados sus estudios en la Escuela Normal Superior de Bogotá en 1915, Don Marco Fidel Suárez, Ministro de Educación, le ofreció cátedra en la escuela Normal de Medellín, de cual más tarde fue Rector. Además fue director general de escuelas de Medellín, inspector de enseñanza de Fredonía y Rector de colegios en los Municipios de Jardín, Jericó, Caldas, Abejorral, Envigado, Concordia, Pueblo Rico, Rionegro, Sonsón, profesor de escuela en Aguadas Departamento de Caldas.

La Secretaría de Educación expidió la Resolución N° 126 de 1955 del día 10 de septiembre, fecha en que falleció el ilustre maestro Juan de Dios Carvajal quién dedicó cincuenta años de magisterio; en dicha Resolución se colocaba el nombre a la escuela la cual era únicamente de niños.

SECCION BATALLON:

Creada mediante Ordenanza 21, del 28 de Noviembre de 1959, con el objetivo de atender a los hijos de los militares pertenecientes al Batallón Girardot. Los trámites para esta creación los realizó el Teniente Coronel Daniel Garzón Charry.

La escuela empezó a funcionar el 8 de febrero de 1960, bajo la dirección del profesor Fernando Vargas, quien reorganizó la biblioteca del Batallón; fueron 40 estudiantes con los que inició la escuela, que era para niños, el número inicial del DANE, fue el 10500100635 y su Nit. 811025882-1.

La escuela funciona en los predios del Batallón Girardot, con entrada independiente, demarcada con en número 39ª 20 de la calle 66D.

El área total del establecimiento es de 1117 M2. Según historia oral los predios, tanto del Batallón como de la Escuela, fueron dados en comodato por un benefactor de la ciudad, de apellidos Vásquez Latorre.

Para el año 2002, la escuela pasa a ser sede de la Institución educativa Juan de Dios Carvajal, pasando a ser su directora, Profesora Olga Rubiela Meneses a coordinadora.

Por la alta demanda de cupos para secundaria y la baja matrícula de niños en primaria, se convierte la jornada de la tarde en concentración de los grupos de los grados 6 y 7 de la institución, es decir que en la jornada de la mañana quedan los grupos de primaria. Para el año 2005, la Secretaría de Educación Municipal no nombra coordinador para esta sede, quedando acéfala de directivo docente, hasta el presente.

3.3. PROPUESTAS EDUCATIVAS QUE HAN ACOMPAÑADO LA INSTITUCION EDUCATIVA.

Desde sus orígenes, la vida institucional ha sido orientada por los lineamientos curriculares planteados por el Ministerio de Educación Nacional –MEN-, su estructura orgánica se organiza de acuerdo a la normatividad vigente.

Una propuesta educativa incluyente, participativa, equitativa, pertinente que forme seres humanos integrales y con habilidades para convivir en sociedad sigue siendo el horizonte institucional.

La psicología evolutiva, ha logrado establecer, que los niños piensan de manera diferente al adulto, y que la evolución del pensamiento infantil al pensamiento adulto, se logra a través de varios periodos sucesivos, ordenados, identificados por características específicas y diferenciados por el grado de dificultad y complejidad de las estructuras del pensamiento, propias de cada uno. Los periodos de la evolución del pensamiento son: el sensorio motriz, el pre operacional, el de las operaciones concretas y el de las operaciones formales.

Por lo anterior, los educadores debemos identificar la etapa del desarrollo del pensamiento, en la cual se hallan los estudiantes y en consecuencia elegir los contenidos y metodologías a seguir en el proceso de la enseñanza. Los niños inician su ciclo escolar, aproximadamente a los cinco años de edad (transición) y terminan aproximadamente a los 16 años, por lo tanto, de acuerdo con Piaget, entre estas edades el pensamiento, pasa por dos periodos: el de las operaciones concretas (6 a 11 años) y el de las operaciones formales (11 a 15 años).

Todas las áreas posibilitan el trabajo con materiales concretos, manipulables, representativos; por lo tanto, en la escuela primaria se debe enfocar el trabajo con mucho material didáctico manejo de temas concretos e inmediatos tanto en el espacio como en el tiempo.

Para secundaria, cuando ya el alumno hace inferencias, abstracciones y soluciona problemas formales, se puede profundizar en los temas, lo mismo que representaciones complejas.

3.4. TRANSFORMACIÓN DE LA GESTION Y LA ADMINISTRACION DE LA I.E CON BASE EN LA EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.

La Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, establece la necesidad por parte de establecimientos de educación básica primaria de darle apertura gradual a la básica secundaria (de 6° a 9°), igualmente el Decreto 1860 también lo establece.

Lo anterior sumado a la existencia de espacios para la construcción de nuevas aulas, posibilitan el crecimiento, sin la supresión de grupos en la primaria.

Después de haber solicitado por varios años la ampliación de la planta física de la institución, en el año 2000 periodo administrativo del Alcalde Juan Gómez Martínez y del jefe de Planeamiento Educativo Dr. Carlos Enrique Vélez, se aprueba la petición y se inicia la construcción de un bloque de cuatro pisos que es terminado e inaugurado en el año 1999; dando paso así a la creación del primer grado sexto, con la posterior creación secuencial de los siguientes grados de la básica secundaria.

La Resolución Departamental N° 16260 del 27 de noviembre de 2002, crea la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal, ubicada en el Municipio de Medellín, la cual funcionará en dos plantas físicas; en el actual Institución Juan de Dios Carvajal y la escuela Batallón Girardot, las cuales quedaron fusionadas como Institución Educativa Juan de Dios Carvajal.

Gradualmente en los años siguientes se continuó con los grados séptimo, octavo y noveno; hasta que en el año 2003, se completa el nivel de la media que dio paso a la primera promoción de bachilleres en el año 2004.

3.5. RECONOCIMIENTO DE LA REALIDAD EDUCATIVA. LECTURA DE CONTEXTOS.

El contexto donde se encuentra inmersa la Institución Educativa se caracteriza por un bajo nivel educativo, cultural y social, lo que incide en la cotidianidad de la escuela y en la generación de una cultura de violencia gestual, verbal y física, que desemboca en un deterioro de las relaciones interpersonales, familiares y sociales. Por ello es importante que la institución se convierta en un escenario de y para la convivencia, donde converjan los valores de respeto, tolerancia, amor, comprensión, sentido de pertenencia, autoestima, responsabilidad y equidad. Una transformación de la inteligencia emocional de cada miembro perteneciente a la comunidad educativa en actitudes positivas, los cuales permitirán una nueva cultura encaminada a unos contextos abiertos y positivos, justos y equitativos, donde todos los y las estudiantes puedan crecer en un ambiente favorable para el aprendizaje con una visión de jóvenes emprendedores, competentes y responsables.

El nivel socio económico está determinado por el estrato asignado por Planeación Municipal quién lo ubica en el nivel tres; sin embargo cerca de un 30% de los alumnos provienen de sectores con estratos uno y dos de barrios aledaños. El promedio de la educación de los padres de familia es de 5° de primaria. El nivel cultural es bajo, ya que existen muy pocas actividades a este respecto. En el ámbito recreativo y deportivo existen algunos equipos de fútbol, los cuales entrenan en las canchas de la Escuela Normal Superior y en la placa polideportiva del parque.

Al iniciar el año académico se realiza un estudio socioeconómico y cultural relacionado con los alumnos con el fin de tener un diagnóstico actualizado.

4. GESTION DIRECTIVA

```
graph TD; A[4. GESTION DIRECTIVA] <--> B[DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO HORIZONTE INSTITUCIONAL]; A <--> C[DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL]; B --> C;
```

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO HORIZONTE INSTITUCIONAL

- **FILOSOFIA INSTITUCIONAL**
- **MISION**
- **VISION**
- **POLITICA INSTITUCIONAL**
- **PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS**
- **VALORES**
- **OBJETIVOS DEL PEI**
- **CONTEXTO**
- **METAS**
- **PERFILES**

DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

- **EVALUACION INSTITUCIONAL**
- **NORMAS**
- **CLIMA INSTITUCIONAL**
- **SEGUIMIETO Y EVALUACION**
- **INFORMACION HISTORICA**
- **MECANISMOS DE COMUNICACIÓN**
- **MANUAL DE CONVIVENCIA**
- **GOBIERNO ESCOLAR**
- **MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

4.1. FILOSOFIA INSTITUCIONAL.

La Institución Educativa Juan de Dios Carvajal fundamenta su horizonte educativo en la formación integral de los y las estudiantes, buscando en ellos y ellas el respeto por los derechos humanos, la paz, la democracia, la concertación, el diálogo; para que sean capaces de vivir, compartir, desempeñar un trabajo y hacerse partícipes de una sana vida institucional que propenda por el mejoramiento cultural, social, científico, tecnológico en una disciplina de convicción que los oriente en su proceso de socialización; generando un clima de convivencia armónica donde sean los protagonistas de la construcción, transformación de la realidad y la sociedad.

4.2. MISION.

La Institución Educativa Juan de Dios Carvajal contribuye a la formación integral del individuo, con calidad de vida, progreso académico, capacidad investigativa y la práctica de los valores propios de la convivencia democrática y pacífica.

4.3. VISION.

La Institución Educativa Juan de Dios Carvajal se destacará en el año 2015 como una institución líder en los procesos de mejoramiento de la educación pública, formando estudiantes que aporten al desarrollo económico, social y científico de Colombia.

4.4. POLITICA DE CALIDAD.

La I. E. Juan de Dios Carvajal, contribuye a la educación integral, en los grados de preescolar a once, coadyuvando a la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad, buscando el mejoramiento continuo.

4.5. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES.

- El trabajo con todas las fuerzas vivas de la comunidad, buscando el mejoramiento cualitativo en el campo educativo y social.
- La formación de ciudadanos responsables, respetuosos y honrados
- El desarrollo de una mentalidad crítica y un espíritu científico, mediante la asimilación de conceptos y la práctica del análisis objetivo.
- El fomento de la creatividad en los estudiantes para que confronten los conocimientos adquiridos con la realidad.
- Las metodologías que empleen los profesores potenciarán, en los estudiantes, el trabajo colaborativo.

- La integración de niños, niñas y jóvenes con discapacidades físicas y educativas a la educación regular, mediante metodologías acordes con sus niveles y ritmos de aprendizaje.

4.5.1. CULTURA CARVAJALINA

Justificación: La secretaría de Educación de Medellín a través del proyecto “Psicólogos en Escuelas para la Vida”, viene haciendo un acompañamiento permanente a las I.E. en las líneas de convivencia, participación de la familia y prevención del abuso, por medio del psicólogo y en el marco de la Ley 1620 y su decreto reglamentario 1965. Con este contexto se hace necesario reflexionar sobre la convivencia, la violencia, la agresión, los conflictos y las maneras de resolverlos, la participación de la comunidad educativa, entre otros, para poder actuar en forma coherente.

Esta reflexión nos lleva a reconocer los niveles de violencia y agresión que se viven tanto a nivel nacional como regional, que no excluye el contexto próximo y que afecta al interior de la Institución Educativa, evidenciándose en ésta los mismos malestares que en las familias y en la sociedad en general.

Dado lo anterior se hace imperante tejer un proyecto institucional que fomente las competencias necesarias en todo ser humano para enfrentar la violencia y la agresión y que nos lleven a una convivencia pacífica.

Con estos antecedentes se propone el proyecto de cultura carvajalina, el cual se centra en el concepto de dignidad humana como fundamento de la convivencia, llevado a la práctica a través del desarrollo de competencias para la vida en la resolución de conflictos.

Esta propuesta está en su totalidad basada en la Ley 1620 y su decreto reglamentario 1965, en la guía 49 del MEN y en especial en el libro de Enrique Chaux Educación, convivencia y agresión escolar.

Objetivo general: Promover la dignidad humana como eje central de la cultura carvajalina, la cual debe protegerse al escoger la forma de resolver un conflicto.

Objetivos específicos

1. Aumentar el cumplimiento de normas de convivencia.
2. Aumentar el número de carvajalinos que pacíficamente llevan a otros carvajalinos a cumplir las normas de convivencia.
3. Resolver más conflictos pacíficamente en el marco de una visión de I.E. compartida.
4. Aumentar la capacidad de expresarse y de interpretar mediante el arte, la cultura, la recreación y el deporte.

¿QUIÉN ES UN(A) CARVAJALINA(O)?

Carvajalina(o) es quien se solidariza con el dolor de terceros y los ayuda pacíficamente a hacer valer sus derechos –aun cuando tales terceros sean para él/ella desconocidos o antagónicos– y al mismo tiempo carvajalina(o) es quien logra hacer valer sus derechos sin agredir –aun cuando él/ella misma(o) haya sido o resulte agredid(a)o–.

Para que tus derechos y los de los demás valgan aprende a **manejar la ira**.

Para que los derechos, los tuyos y los de los demás valgan, alimenta la **empatía**.

Para que los derechos valgan usa la **toma de perspectiva**.

Para que los derechos valgan **genera opciones creativas**.

Para que los derechos valgan **considera las consecuencias de tus acciones**.

Para que los derechos valgan **piensa críticamente**.

Para que los derechos valgan **escucha de manera activa**.

Para que los derechos valgan **sé asertivo**.

Los enfoques que dan coherencia e integridad a esta propuesta son el enfoque de derechos, diferencial y de género, además de toda la normatividad vigente y de manera particular la ley 1620 y su decreto reglamentario 1965:

1. **Enfoque de derechos:** Incorporar este enfoque en la escuela significa explicitar en las prácticas educativas y principios pedagógicos que los DDHH y la dignidad, son el eje rector de las relaciones sociales entre la comunidad educativa. Se trata de potenciar prácticas y formas de vivir desde los referentes éticos de los DDHH, desde los cuales se desplazan y cuestionan significados y formas de actuar contrarias a la dignidad de las personas y al respeto por sus DDHH. (MEN Guía 49)

Los derechos implican obligaciones. Las necesidades no. **Hablar de derechos implica hablar de quién tiene responsabilidades en relación a esos derechos.**

Prevalencia de los derechos. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente. (Ley 1098)

2. **Enfoque diferencial:** Se relaciona con identificar en la realidad y hacer visibles las formas de discriminación que se presentan en la escuela contra grupos considerados diferentes por una mayoría (ONU, 2013). Así mismo, se toma en cuenta este análisis para ofrecer atención y protección de los derechos de estas personas o grupos. Las ventajas de aplicar este enfoque como herramienta se relacionan con la respuesta a las necesidades particulares de las personas, reconocer vulnerabilidades específicas y permitir realizar acciones positivas que disminuyen las condiciones de discriminación y buscan

transformar condiciones sociales, culturales y estructurales (ONU, 2013). (Citado por MEN guía 49).

3. **Enfoque de género:** Es un enfoque de trabajo que analiza la situación de mujeres y hombres en la escuela, haciendo énfasis en el contenido y calidad de las relaciones (HEGOA & ACSUR, 2008). Las relaciones de género han sido consideradas como sinónimo de desigualdad, jerarquía y poder, debido a la discriminación de género. Esta ha sido aún más fuerte contra las mujeres y niñas porque históricamente se han construido relaciones desiguales de poder desde las cuales se justifica la opresión que explota y disminuye sus capacidades; limitando su participación e impidiendo el ejercicio de sus derechos de manera justa. (MEN guía 49)

LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS

Conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática. (Ley 1620 artículo 1).

Como toda competencia, las competencias ciudadanas se evidencian en la práctica, en lo que las personas hacen. La acción ciudadana (ejercida de manera autónoma y no por imposición por parte de otros) es el objetivo fundamental de la formación ciudadana. Sin embargo, para llevar a cabo una acción ciudadana es importante tener dominio sobre ciertos conocimientos, haber desarrollado ciertas competencias básicas y estar en un ambiente que favorezca la puesta en práctica de estas competencias.

Las ocho competencias ciudadanas priorizadas en la cultura Carvajalina, están asociadas directamente a la resolución pacífica de los conflictos y son:

1. **Manejo de la ira:** Capacidad para identificar y regular la propia ira, de manera que una gran concentración de esta emoción no lleve a hacer daño a otras(os) o a si misma(o).
2. **Empatía:** Es la capacidad para sentir lo que otros sienten o por lo menos sentir algo compatible con lo que puedan estar sintiendo otros. Por ejemplo, alguien demuestra empatía si le duele que otras personas sufran o si se alegra con lo bueno que les pasa a otros. Esta competencia es fundamental, entre otras razones, porque puede ayudar a evitar que las personas maltraten a otros. Si a mí me duele el dolor de otros, es menos probable que yo cause ese dolor. Si lo he causado, es más probable que quiera hacer algo por reparar el daño, por ejemplo buscando el perdón y la reconciliación. Además, si veo a una persona sufriendo, es más probable que sienta compasión y quiera hacer algo por aliviar ese sufrimiento. Por estas razones no es sorprendente que se haya encontrado que las personas que más intervienen para ayudar a otros sienten más empatía y que aquellas que más abusan o maltratan a otros sienten menos empatía. Adicionalmente, la empatía también se refiere a sentir algo

similar o compatible con lo que sienten los animales, y esto parece estar relacionado con evitar el abuso y promover el bienestar de los animales.

3. **Toma de perspectiva:** Es la habilidad para ponerse mentalmente en los zapatos de los demás. Lograr acuerdos de beneficio mutuo e interactuar pacífica y constructivamente con los demás es, por ejemplo, mucho más probable si logramos comprender los distintos puntos de vista que tienen otros sobre una situación.
4. **Generación creativa de opciones:** Es la capacidad para imaginarse creativamente muchas maneras de resolver un conflicto o un problema social. Varias investigaciones han mostrado que cuando esta competencia no está bien desarrollada, las personas pueden recurrir más fácilmente a resolver las situaciones por la fuerza y la agresión porque no parecen contar con otras alternativas. Algunas técnicas de creatividad como la lluvia de ideas, en la cual el objetivo es imaginarse muchas alternativas diversas tratando de evitar emitir juicios sobre ellas, son útiles para la práctica de esta competencia.
5. **Consideración de consecuencias:** Es la capacidad para considerar los distintos efectos que pueda tener cada alternativa de acción. Estas consecuencias pueden ser para sí mismo, personas cercanas, personas lejanas, o inclusive para animales o el medio ambiente. Dichas consecuencias pueden ser de corto o largo plazo. Si consideramos las consecuencias de nuestras acciones, es mucho más probable que escojamos actuar de maneras que nos beneficien a todos: tanto a nosotros mismos, como a quienes puedan verse afectados por nuestras acciones.
6. **Pensamiento crítico:** Es la capacidad para cuestionar y evaluar la validez de cualquier creencia, afirmación o fuente de información. De esta manera podemos cuestionar lo que ocurre en la sociedad e identificar cómo la realidad podría ser distinta a como es actualmente. Existen muchas creencias aceptadas socialmente que refuerzan y validan la agresión y la violencia, por ejemplo, “si no se puede por las buenas toca por las malas” o “la gente que es golpeada muchas veces se lo merece”. El pensamiento crítico ayuda a tomar distancia de estas creencias y a cuestionar su validez. Esto es crucial si queremos que esas creencias dejen de ser transmitidas de generación en generación. También es fundamental para evitar dejarse llevar por los mensajes explícitos o implícitos que transmiten los medios de comunicación. Con demasiada frecuencia, los medios tienen un alto contenido de violencia y la presentan de manera que podría verse como necesaria, justificable y hasta divertida. Diversos estudios rigurosos han demostrado consistentemente que observar violencia en televisión o en videojuegos aumenta el riesgo de comportamientos agresivos y violentos.
7. **Escucha activa:** Esta habilidad implica no solamente estar atento a comprender lo que los demás están tratando de decir, sino también demostrarles a los demás que están siendo escuchados. Esto puede suceder

de diversas maneras, por ejemplo demostrando atención con el lenguaje corporal o evitando interrumpir a los demás mientras hablan. Otra de las maneras más efectivas para hacerle saber a los demás que están siendo escuchados es el parafraseo, que consiste en repetir en las propias palabras lo que los demás dicen para asegurarse que se está entendiendo correctamente lo que tratan de expresar (por ejemplo usando expresiones como, “entonces, lo que me estás queriendo decir es que...”). Así, los demás pueden reaccionar señalando que sí es eso lo que están queriendo decir, o indicar que no y aclarar de nuevo su posición. Esto es muy importante en la interacción ciudadana con el otro, ya que nos permite tomar la perspectiva del otro con mayor facilidad y asegurarle a esa persona que lo que está diciendo es valorado por nosotros. De esta manera se logran establecer relaciones más genuinas y llegar a acuerdos más fácilmente.

8. **Asertividad:** Es la capacidad para expresar las necesidades, intereses, posiciones, derechos e ideas propias de maneras claras y enfáticas, pero evitando herir a los demás o hacer daño a las relaciones. La asertividad es necesaria, por ejemplo, para poder manifestar un desacuerdo o responder ante una ofensa, de tal forma que los demás no se sientan agredidos. Muchos niños, niñas y adultos creen que frente a una ofensa solamente hay dos opciones: “dejarse” o responder agresivamente. La asertividad es una tercera alternativa por medio de la cual las personas pueden ponerle freno a la ofensa sin tener que recurrir a la agresión. La asertividad también permite responder de maneras no agresivas frente a las situaciones de injusticia o maltrato que las personas observen a su alrededor, no solamente las que sufren directamente. Es decir, la asertividad es una competencia que no solamente facilita la comunicación clara y directa entre las personas sino que contribuye a que se respeten tanto sus derechos como los de los demás ciudadanos.

Los ámbitos de aplicación de las competencias ciudadanas en la I.E. son:

Convivencia y paz

Un ciudadano competente debe ser capaz de convivir con los demás de manera pacífica y constructiva.

Esta convivencia no implica la armonía perfecta o la ausencia de conflictos. Esa perfección no es realista y tal vez ni siquiera sea deseable. En todo grupo social inevitablemente se presentan conflictos debido a que los múltiples intereses que tiene cada persona o grupo riñen frecuentemente con los intereses de los demás. La convivencia pacífica, en cambio, sí implica que los conflictos que se presenten sean manejados sin agresión y buscando favorecer los intereses de todas las partes involucradas. Es decir, que las partes involucradas logren por medio del diálogo y la negociación encontrar salidas al conflicto en las que los intereses de todas las partes resulten de alguna manera favorecidos (estrategias de tipo gana-gana). La convivencia y la paz comprenden la inclusión, la no discriminación, el balance de poder y la equidad en las relaciones.

PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA

Una sociedad que quiere ser realmente democrática requiere de la participación activa y crítica de todos. Esto implica que todos sus miembros deben poder estar involucrados en la construcción de acuerdos y en la toma de decisiones tanto en el nivel macro como en el nivel micro. En el nivel macro, los ciudadanos participan a través de las personas o instituciones que representan sus posiciones e intereses. En el nivel micro, el ejercicio pleno de la democracia implica que las decisiones y acuerdos se construyen a través de la participación directa de las personas involucradas. La búsqueda de consensos debe reflejar las distintas posiciones y puntos de vista, y debe darse a través del diálogo directo entre los involucrados. Para que la democracia sea vivida de manera plena, estos procesos deben ocurrir en todos los espacios locales de la vida en sociedad, como el barrio o la vereda, las empresas, las instituciones escolares o, inclusive, las familias.

Este ejercicio pleno de la democracia tanto en lo macro como en lo micro, y más participativo que representativo, es realmente el espíritu de nuestra Constitución Política de 1991 y refleja también nuestra concepción de ciudadanía en el ámbito de participación y responsabilidad democrática. Un ciudadano competente debe ser capaz de usar los mecanismos democráticos para participar en las decisiones que lo afectan, para que sus posiciones e intereses sean escuchados y considerados, y para transformar lo injusto que encuentra a su alrededor.

Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias

La Constitución de 1991 declara que nuestra nación es pluriétnica y multicultural. Es decir, es una nación que reconoce y valora positivamente la diversidad de bagajes culturales presentes en nuestro medio. Sin embargo, tanto en nuestro contexto como en muchos otros en el mundo, la diversidad es frecuentemente rechazada. Es común que se excluya y discrimine a personas o grupos por su religión, grupo étnico, género, orientación sexual, o por sus limitaciones físicas o mentales, por ejemplo. Contrario a esto, consideramos que un ciudadano competente no solamente evita cualquier tipo de discriminación, sino que promueve el respeto y la valoración de las diferencias.

La pluralidad y la valoración de las diferencias tienen, sin embargo, un límite dado por los derechos humanos. La pluralidad y la valoración de las diferencias no pueden llevar a que se tolere a quienes vulneran derechos fundamentales. En ese sentido, la pluralidad se diferencia de la tolerancia total. En la pluralidad no se tolera todo. De hecho, consideramos que un ciudadano competente debe ser capaz de contribuir a frenar maltratos, discriminaciones y violaciones de los derechos humanos, inclusive si esos maltratos hacen parte de prácticas aceptadas como normales por un grupo social o cultural. Por ejemplo, los niños deben saber desde pequeños que ningún maltrato a un menor es justificable, aunque esto pueda reñir con lo que algún grupo social pueda considerar que es una práctica educativa aceptable.

Finalmente, la identidad también es fundamental en nuestra visión del ciudadano. La identidad es la visión que tenemos de nosotros mismos no sólo individuos, sino

también como miembros de grupos sociales o, inclusive, de naciones. Un ciudadano competente no solamente reconoce sus múltiples identidades, sino que reconoce y valora las de los demás. En ese sentido, la pluralidad y valoración de las diferencias implica también respetar y cuidar las identidades de los demás. Es decir, la pluralidad y la valoración de las diferencias es en últimas el reconocimiento, el respeto y la valoración de las múltiples identidades propias y las de los demás.

INTEGRACIÓN CON LA LEY 1620 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1965

La Ley modifica la forma de nombrar las faltas de leves, graves y gravísimas a situaciones tipo I, II, y III. Para cada situación se aplicará un procedimiento específico de impacto que disminuya la probabilidad de Repitencia de dicho evento con los mismos actores.

Situaciones Tipo I: Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud. (Decreto reglamentario 1965, artículo 40 numeral 1).

Para este tipo se aplicará la mediación escolar, que es un proceso en el cual un tercero neutral les ayuda a las partes involucradas en un conflicto a buscar un acuerdo de beneficio mutuo. En una mediación las partes participan de manera voluntaria. Además el mediador no impone la solución, sino que facilita el proceso para que sean las partes mismas las que decidan sus acuerdos. Un proceso de mediación usualmente incluye los siguientes pasos: Reglas del proceso, presentación de cada perspectiva, lluvia de ideas sobre posibles soluciones, evaluación de las alternativas, definir compromisos y firmar un acuerdo.

Situaciones Tipo II: “Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

- a. Que se presenten de manera repetida o sistemática.
- b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.”

(Tomado del Decreto reglamentario 1965, artículo 40 numeral 2).

Para las situaciones tipo II se inicia un debido proceso institucional con acciones pedagógicas creativas, que involucren la sanción moral, para disuadir a la comunidad educativa de usar formas violentas para resolver sus conflictos en el futuro.

Situaciones Tipo III: Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del libro II de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente. (Decreto reglamentario 1965, artículo 40 numeral 3).

Este tipo de situaciones conllevan la intervención directa del rector ya que requiere cierto tipo de medidas sancionatorias además de dar aviso a las autoridades competentes.

Tales situaciones son: Acceso carnal violento, acto sexual violento, acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir, acceso carnal abusivo con menor de catorce años, actos sexuales con menor de catorce años, acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir, inducción a la prostitución, constreñimiento a la prostitución, trata de personas, estímulo a la prostitución de menores, pornografía, pornografía con menores, turismo sexual, utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores.

Acceso carnal: Para los efectos de las conductas descritas en los capítulos anteriores, se entenderá por acceso carnal la penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal o anal de cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto. (Ley 599, 2000)

Omisión de denuncia. El que, por razón de su oficio, cargo, o actividad, tuviere conocimiento de la utilización de menores para la realización de cualquiera de las conductas previstas en el presente capítulo y omitiere informar a las autoridades administrativas o judiciales competentes sobre tales hechos, teniendo el deber legal de hacerlo, incurrirá en multa de diez (10) a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (Ley 599, 2000)

Si la conducta se realizare por servidor público, se impondrá, además, la pérdida del empleo. (Ley 599, 2000)

Al fomentar la cultura carvajalina, se espera las situaciones de agresión, violencia, delincuencia y todas aquellas que afecten la convivencia escolar, se reduzcan a su mínima expresión.

Como forma de observar lo que pasa en la I.E. se implementará el carvajalinómetro, instrumento que permite medir la cultura carvajalina. Inicialmente este instrumento medirá la frecuencia en la ocurrencia de las situaciones tipo I, II, y III. También podrá medir otras situaciones referidas a docentes, directivos y familias.

Los logros esperados en toda la comunidad educativa por población y grado se presentan a continuación.

Población: Transición y primero	
Logros esperados	Identifica las situaciones de maltrato que se dan en su entorno (con él y con otras personas) Reconoce las emociones básicas (alegría, tristeza, rabia, temor) en sí y en

	<p>las otras personas.</p> <p>Expresa sus sentimientos y emociones mediante distintas formas y lenguajes (gestos, palabras, pintura, Teatro, juegos, etc).</p> <p>Reconoce que las acciones se relacionan con las emociones y que puede aprender a manejar sus emociones para no hacer daño a otras personas.</p> <p>Identifica cómo se sienten las personas cercanas cuando no reciben buen trato y expresa empatía, es decir, sentimientos parecidos o compatibles con los de otros. (Estoy triste porque a Juan le regañaron.)</p> <p>Manifiesta su punto de vista cuando se toman decisiones colectivas en la casa y en la vida escolar.</p> <p>Conoce y respeta las reglas básicas del diálogo, como el uso de la palabra y el respeto por la palabra de la otra persona. (Clave: practico lo que he aprendido en otras áreas, sobre la comunicación, los mensajes y la escucha activa.)</p> <p>Expresa sus ideas, sentimientos e intereses en el salón y escucha respetuosamente los de los demás miembros del grupo.</p> <p>Manifiesta desagrado cuando lo excluyen o excluyen a alguien por su género, etnia, condición social y características físicas, y lo dice respetuosamente.</p> <p>Comprende que sus acciones pueden afectar a la gente cercana y que las acciones de la gente cercana pueden afectarlo a él.</p> <p>Valora las semejanzas y diferencias de gente cercana. (¿Qué tal si me detengo a escuchar sus historias de vida?)</p> <p>Identifica las ocasiones en que sus amigos/as o él han hecho sentir mal a alguien excluyéndolo, burlándonos o poniéndole apodosos ofensivos.</p> <p>Hace cosas que ayuden a aliviar el malestar de personas cercanas; manifiesta satisfacción al preocuparse por sus necesidades.</p> <p>Conoce y usa estrategias sencillas de resolución pacífica de conflictos. (¿Cómo establecer un acuerdo creativo para usar nuestro único balón en los recreos... sin jugar siempre al mismo juego?)</p> <p>Entiende el sentido de las acciones reparadoras, es decir de las acciones que buscan enmendar el daño causado cuando incumple normas o acuerdos.</p>
<p>Número de talleres propuestos para la</p>	<p>1 taller sobre conflicto y violencia</p> <p>2 talleres sobre emociones</p> <p>2 talleres sobre comunicación</p> <p>2 talleres sobre toma de perspectiva</p>

población	1 taller en mediación escolar 4 talleres integrador de las diferentes competencias
------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

Población: Segundo y tercero	
Logros esperados	<p>Identifica las situaciones de maltrato que se dan en su entorno (con él y con otras personas)</p> <p>Reconoce las emociones básicas (alegría, tristeza, rabia, temor) en sí y en las otras personas.</p> <p>Expresa sus sentimientos y emociones mediante distintas formas y lenguajes (gestos, palabras, pintura, Teatro, juegos, etc).</p> <p>Reconoce que las acciones se relacionan con las emociones y que puede aprender a manejar sus emociones para no hacer daño a otras personas.</p> <p>Identifica cómo se sienten las personas cercanas cuando no reciben buen trato y expresa empatía, es decir, sentimientos parecidos o compatibles con los de otros. (Estoy triste porque a Juan le regañaron.)</p> <p>Manifiesta su punto de vista cuando se toman decisiones colectivas en la casa y en la vida escolar.</p> <p>Conoce y respeta las reglas básicas del diálogo, como el uso de la palabra y el respeto por la palabra de la otra persona. (Clave: practico lo que he aprendido en otras áreas, sobre la comunicación, los mensajes y la escucha activa.)</p> <p>Expresa sus ideas, sentimientos e intereses en el salón y escucha respetuosamente los de los demás miembros del grupo.</p> <p>Manifiesta desagrado cuando lo excluyen o excluyen a alguien por su género, etnia, condición social y características físicas, y lo dice respetuosamente.</p> <p>Comprende que sus acciones pueden afectar a la gente cercana y que las acciones de la gente cercana pueden afectarlo a él.</p> <p>Valoro las semejanzas y diferencias de gente cercana. (¿Qué tal si me detengo a escuchar sus historias de vida?)</p> <p>Identifica las ocasiones en que sus amigos/as o él han hecho sentir mal a alguien excluyéndolo, burlándonos o poniéndole apodosos ofensivos.</p> <p>Hace cosas que ayuden a aliviar el malestar de personas cercanas; manifiesta satisfacción al preocuparse por sus necesidades.</p> <p>Conoce y usa estrategias sencillas de resolución pacífica de conflictos.</p>

	<p>(¿Cómo establecer un acuerdo creativo para usar nuestro único balón en los recreos... sin jugar siempre al mismo juego?)</p> <p>Entiende el sentido de las acciones reparadoras, es decir de las acciones que buscan enmendar el daño causado cuando incumple normas o acuerdos.</p>
Número de talleres propuestos para la población	<p>1 taller sobre conflicto y violencia</p> <p>2 talleres sobre emociones</p> <p>2 talleres sobre comunicación</p> <p>2 talleres sobre toma de perspectiva</p> <p>1 taller en mediación escolar</p> <p>4 talleres integrador de las diferentes competencias</p>

Población: Cuarto y quinto	
Logros esperados	<p>Entiende que los conflictos son parte de las relaciones, pero que tener conflictos no significa dejar de ser amigos o querer a otros.</p> <p>Conoce la diferencia entre conflicto y agresión y comprende que la agresión (no los conflictos) es lo que puede hacerle daño a las relaciones</p> <p>Identifica sus emociones y utiliza mecanismos para manejar su ira (Ideas para tranquilizarse: respirar profundo, alejarse de la situación, contar hasta diez o...)</p> <p>Reconoce cómo se sienten otras personas cuando son agredidas o se vulneran sus derechos y contribuye a aliviar su malestar.</p> <p>Expone su posición y escucha las posiciones ajenas, en situaciones de conflicto.</p> <p>Puede actuar en forma asertiva (es decir, sin agresión pero con claridad y eficacia) para frenar situaciones de abuso en su vida escolar. (Por ejemplo, cuando se maltrata repetidamente a algún compañero indefenso.)</p> <p>Propone distintas opciones cuando se toman decisiones en el salón y en la vida escolar.</p> <p>Expresa empatía (sentimientos parecidos o compatibles con los de otros) frente a personas excluidas o discriminadas.</p> <p>Reconoce lo distintas que son las personas y comprende que esas diferencias son oportunidades para construir nuevos conocimientos y relaciones y hacer que la vida sea más interesante y divertida.</p> <p>Identifica los puntos de vista de la gente con la que tiene conflictos poniéndose en su lugar.</p>

	<p>Identifica las ocasiones en que actúa en contra de los derechos de otras personas y comprende por qué esas acciones vulneran sus derechos.</p> <p>Identifica y expresa, con sus propias palabras, las ideas y los deseos de quienes participan en la toma de decisiones, en el salón y en el medio escolar.</p> <p>Expresa, en forma asertiva, sus puntos de vista e intereses en las discusiones grupales.</p> <p>Identifica múltiples opciones para manejar sus conflictos y ve las posibles consecuencias de cada opción</p> <p>Pide disculpas a quienes ha hecho daño (así no haya tenido intención) y logra perdonar cuando le ofenden.</p>
Número de talleres propuestos para la población	<p>1 taller sobre conflicto y violencia</p> <p>4 talleres sobre emociones</p> <p>2 talleres sobre comunicación</p> <p>1 taller sobre toma de perspectiva</p> <p>1 taller en mediación escolar</p> <p>4 talleres integrador de las diferentes competencias</p>

Población: Sexto y séptimo	
Logros esperados	<p>Reconoce el conflicto como una oportunidad para aprender y fortalecer sus relaciones.</p> <p>Identifica decisiones colectivas en las que intereses de diferentes personas están en conflicto y propone alternativas de solución que tengan en cuenta esos intereses.</p> <p>Prevé las consecuencias que pueden tener, sobre él y sobre los demás, las diversas alternativas de acción propuestas frente a una decisión colectiva</p> <p>Escucha y expresa, con sus palabras, las razones de sus compañeros/as durante discusiones grupales, incluso cuando no está de acuerdo.</p> <p>Comprende que el disenso y la discusión constructiva contribuyen al progreso del grupo.</p> <p>Comprende la importancia de brindar apoyo a la gente que está en una situación difícil. (Por ejemplo, por razones emocionales, económicas, de salud o sociales.)</p> <p>Analiza cómo sus pensamientos y emociones influyen en su participación en la resolución de conflictos.</p>

	<p>Identifica sus emociones ante personas o grupos que tienen intereses o gustos distintos a los suyos y piensa cómo eso influye en su trato hacia ellos.</p> <p>Manifiesta de manera asertiva indignación (rechazo, dolor, rabia) cuando se vulneran las libertades de las personas y acude a las autoridades apropiadas.</p> <p>Usa su libertad de expresión y respeta las opiniones ajenas.</p> <p>Identifica las necesidades y los puntos de vista de personas o grupos en una situación de conflicto, en la que no está involucrado. (En un problema, escucho a cada cual para entender sus opiniones.)</p> <p>Respeto y defiende las libertades de las personas: libertad de expresión, de conciencia, de pensamiento, de culto y de libre desarrollo de la personalidad.</p> <p>Comprende que existen diversas formas de expresar las identidades (por ejemplo, la apariencia física, la expresión artística y verbal, y tantas otras...) y las respeta</p> <p>Comprende que cuando las personas son discriminadas, su autoestima y sus relaciones con los demás se ven afectadas.</p> <p>Analiza de manera crítica sus pensamientos y acciones cuando está en una situación de discriminación y establece si está apoyando o impidiendo dicha situación con sus acciones u omisiones.</p> <p>Conoce procesos y técnicas de mediación de conflictos.</p> <p>Sirve de mediador en conflictos entre compañeros y compañeras, cuando lo autorizan, fomentando el diálogo y el entendimiento.</p> <p>Apela a la mediación escolar, si considera que necesita ayuda para resolver conflictos</p>
Número de talleres propuestos para la población	<p>2 talleres sobre conflicto y violencia</p> <p>2 talleres sobre emociones</p> <p>2 talleres sobre comunicación</p> <p>2 talleres sobre toma de perspectiva</p> <p>1 taller en mediación escolar</p> <p>4 talleres integrador de las diferentes competencias</p>

Población: Octavo y noveno	
Logros esperados	<p>Prevé las consecuencias, a corto y largo plazo, de sus acciones y evita aquellas que pueden causarle sufrimiento o hacérselo a otras personas, cercanas o lejanas.</p>

1.1 *Identifica dilemas de la vida, en los que distintos derechos o distintos valores entran en conflicto y analiza posibles opciones de solución, considerando los aspectos positivos y negativos de cada una*

1.2 *Entiende la importancia de mantener expresiones de afecto y cuidado mutuo con mis familiares, amigos, amigas y parejas, a pesar de las diferencias, disgustos o conflictos.*

Identifica y supera emociones, como el resentimiento y el odio, para poder perdonar y reconciliarse con quienes ha tenido conflictos.

Utiliza mecanismos constructivos para encauzar su rabia y enfrentar sus conflictos. (Ideas: detenerme y pensar; desahogarme haciendo ejercicio o hablar con alguien).

Identifica los sentimientos, necesidades y puntos de vista de aquellos a los que se les han violado derechos civiles y políticos y propone acciones no violentas para impedirlo.

1.3 *Argumenta y debate sobre dilemas de la vida cotidiana en los que distintos derechos o distintos valores entran en conflicto; reconoce los mejores argumentos, así no coincidan con los suyos.*

1.4 *Analiza críticamente su participación en situaciones en las que se vulneran o respetan los derechos e identifica cómo dicha participación contribuye a mejorar o empeorar la situación.*

Cuestiona y analiza los argumentos de quienes limitan las libertades de las personas

1.5

1.6 *Comprende que los conflictos ocurren en las relaciones, incluyendo las de pareja, y que se pueden manejar de manera constructiva si las personas se escuchan y comprenden los puntos de vista del otro.*

1.7

Conoce y utiliza estrategias creativas para solucionar conflictos. (Por ejemplo, la lluvia de ideas.)

Analiza críticamente los conflictos entre grupos, en su barrio, vereda, municipio o país.

Analiza, de manera crítica, los discursos que legitiman la violencia.

Construye, celebre, mantiene y reparo acuerdos entre grupos.

Identifica y analiza las situaciones en las que se vulneran los derechos civiles y políticos (Al buen nombre, al debido proceso, a elegir, a ser elegido, a pedir

	<p>asilo, etc.).</p> <p>Conoce y usa estrategias creativas para generar opciones frente a decisiones colectivas.</p>
Número de talleres propuestos para la población	<p>1 taller sobre conflicto y violencia</p> <p>4 talleres sobre emociones</p> <p>2 talleres sobre comunicación</p> <p>1 taller sobre toma de perspectiva</p> <p>1 taller en mediación escolar</p> <p>4 talleres integrador de las diferentes competencias</p>

Población: Décimo y Undécimo	
Logros esperados	<p>Establece la diferencia entre conflicto, agresión y violencia.</p> <p>Identifica sus emociones y utiliza mecanismos para manejar su ira.</p> <p>Identifica emociones en otro y es empático con ellas.</p> <p>Expreso empatía ante grupos o personas cuyos derechos han sido vulnerados.</p> <p>Utiliza distintas formas de expresión para promover y defender los derechos humanos en mi contexto escolar y comunitario.</p> <p>Identifica prejuicios, estereotipos y emociones que le dificultan sentir empatía por algunas personas o grupos y explora caminos para superarlos.</p> <p>Contribuye a que los conflictos entre personas y entre grupos se manejen de manera pacífica y constructiva mediante la aplicación de estrategias basadas en el diálogo y la negociación.</p> <p>Analiza críticamente la situación de los derechos humanos en su institución y propone alternativas para su promoción y defensa.</p> <p>Conoce las instancias y sabe usar los mecanismos jurídicos ordinarios y alternativos para la resolución pacífica de conflictos: justicia ordinaria, jueces de paz, centros de conciliación, comisarías de familia; negociación, mediación, arbitramento.</p> <p>Identifica dilemas de la vida en las que entran en conflicto el bien general y el bien particular; analiza opciones de solución, considerando sus aspectos positivos y negativos.</p>
Número de talleres propuestos para la	<p>1 taller sobre conflicto y violencia</p> <p>3 talleres sobre emociones</p> <p>2 talleres sobre comunicación</p> <p>2 talleres sobre toma de perspectiva</p>

población	1 taller en mediación escolar 4 talleres integrador de las diferentes competencias
------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

Población: Directivos y docentes	
Logros esperados	<p>Reconocen la diferencia entre conflicto, agresión y violencia.</p> <p>Reconocen los conflictos como oportunidades para la transformación de situaciones y relaciones.</p> <p>Identifican sus emociones, las expresan de manera asertiva y emplean estrategias para la autorregulación emocional.</p> <p>Identifican emociones en los demás logrando ser empáticos con dichas emociones.</p> <p>En una situación logran comprender los puntos de vista de las diferentes partes, sin tomar partido de alguna de ellas.</p> <p>Logran tener una escucha activa y expresan de manera asertiva y empática sus puntos de vista.</p> <p>Manejan los diferentes procesos y técnicas para la mediación escolar.</p>
Número de talleres propuestos para la población	<p>1 taller sobre conflicto y violencia</p> <p>2 talleres sobre emociones</p> <p>2 talleres sobre comunicación</p> <p>2 talleres sobre toma de perspectiva</p> <p>1 taller en mediación escolar</p> <p>4 talleres integrador de las diferentes competencias</p>

Población: Padres de familia	
Logros esperados	<p>Reconocen la diferencia entre conflicto, agresión y violencia.</p> <p>Reconocen los conflictos como oportunidades para la transformación de situaciones y relaciones.</p> <p>Identifican sus emociones, las expresan de manera asertiva y emplean estrategias para la autorregulación emocional.</p> <p>Identifican emociones en los demás logrando ser empáticos con dichas emociones.</p> <p>En una situación logran comprender los puntos de vista de las diferentes partes, sin tomar partido de alguna de ellas.</p> <p>Logran tener una escucha activa y expresan de manera asertiva y empática sus puntos de vista.</p>

	Manejan los diferentes procesos y técnicas para la mediación escolar.
Número de talleres propuestos para la población	1 taller sobre conflicto y violencia 2 talleres sobre emociones 2 talleres sobre comunicación 1 taller sobre toma de perspectiva 1 taller en mediación escolar 4 talleres integrador de las diferentes competencias

4. 6. VALORES INSTITUCIONALES

La Institución Educativa asume los siguientes valores orientadores de su acción educativa:

Justicia: principio fundamental para reconocer a la comunidad como sujetos-as de derechos y deberes, con igualdad de posibilidades y condiciones para la formación en la Institución.

El respeto: fundamento de las relaciones, la diversidad y las diferencias entre los y las sujetos-as de la comunidad educativa.

Equidad: entendida como el acceso en igualdad de condiciones a los bienes de la cultura y de la sociedad de toda la población o comunidad educativa.

Amor: entendido como el afecto desde la familia, docentes y estudiantes para desarrollar los sueños y proyectos de la comunidad.

Paz: entendida como la tranquilidad y seguridad que les genera la Institución Educativa y su prolongación hacia el entorno.

Solidaridad: entendida como el apoyo, la comprensión y el entendimiento de los miembros de la comunidad.

Convivencia: pacífica y afectuosa como parte integrante de la humanización del proceso de formación de la comunidad educativa.

Responsabilidad: este valor comprende varios valores y para algunos es el principal, consiste en responder limpia y positivamente en todas las actuaciones en la vida de las personas

4.6.1. APROPIACIÓN POR PARTE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LOS VALORES UNIVERSALES.

La formación que proyecta la Institución facilita y motiva a la comunidad educativa a participar en los diversos eventos de tipo cultural, cívico, político, deportivo,

comunitario, religioso y lúdico que siempre conllevan al crecimiento integral de la misma, al igual que contribuye a la construcción de una Institución que crece día a día en medio de aciertos y dificultades.

De acuerdo con el Manual de Convivencia, el y la estudiante de la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal tiene como perfil una persona que se identifique por con la filosofía, principios, visión y misión. Para que sea competente en:

LO ACADÉMICO:

- ✓ Demuestra espíritu investigativo.
- ✓ Participa activamente en los procesos pedagógicos que le corresponden para su preparación.
- ✓ Demuestra un pensamiento y razonamiento lógico.
- ✓ Tiene actitud interesada por el conocimiento.

LO SOCIAL:

- ✓ Elige opciones concretas, rectas y libres en el diario vivir, participando democráticamente.
- ✓ Dispuesto (a) a formarse como un ciudadano (a), demostrando respeto por las normas y las leyes.
- ✓ Vivencia el respeto por sus propios valores y los del otro (a); facilitando la convivencia social.
- ✓ Comparte con el otro y la otra en un contexto de sana convivencia.
- ✓ Practica la convivencia pacífica, el trabajo en equipo, la toma de decisiones y la solución de conflictos.
- ✓ Presenta compromiso participativo en los proyectos.

LO ETICO:

- ✓ Los y las estudiantes se caracterizan por ser eficientes, innovadores e innovadoras, pluralistas, competentes, respetuosos (as) de la diferencia y son solidarios (as).
- ✓ Ejerce positivamente su capacidad de liderazgo y su espíritu de superación.
- ✓ Abierto (a) al diálogo y dispuesto (a) a dejarse orientar.
- ✓ Integra a su vida los valores que facilitan la convivencia social.
- ✓ Conoce y tiene sentido de pertenencia con la institución.

4.7. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

4.7.1 DEL NIVEL BÁSICO:

GENERALIDADES:

- Proporcionar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo, para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, hablar y expresarse correctamente.
- Ampliar y profundizar el razonamiento lógico - analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana.
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana, tales como la solidaridad, la tolerancia, democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación, la ayuda mutua y el sentido de pertenencia e identidad.
- Fomentar el interés y el desarrollo e actitudes hacia la práctica investigativa.
- Proporcionar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

ESPECÍFICOS:

- La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como el espíritu crítico.
- El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, aprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en la lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
- El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- La asimilación de conceptos científicos que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.

- Conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- La formación para la participación u organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- Desarrollo de valores civiles, éticos, de organización moral y de convivencia humana.
- Formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.
- Adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera.
- Iniciación en el conocimiento de la Constitución Política.
- Adquisición de las habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.
- Reconocer los procesos de retroalimentación y de autorregulación, como características de las nuevas tecnologías de información y comunicación y ser consciente de sus implicaciones y aplicaciones en la vida personal y social.

4.7.2 DE LA EDUCACIÓN MEDIA.

GENERAL:

Comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

ESPECÍFICOS:

- Formar estudiantes en la vida y para la vida.
- Profundización en conocimientos avanzados de las ciencias.
- Incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.
- Desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses.
- Vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.
- Fomento de la conciencia y de la participación responsable del educando en acciones cívicas y del servicio social.
- Capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

4.7.3 DEL NIVEL PREESCOLAR.

GENERAL:

Ofrecer al niño experiencias de socialización pedagógica y recreativa, para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivos, psicomotriz, socio afectivo y espiritual.

ESPECÍFICOS:

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- Desarrollar el crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- La ubicación espacio temporal y el ejercicio de la memoria.
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación para establecer relaciones de reciprocidad y participación de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- Participar en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- Estimular a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- Reconocer su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- Vincular la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.
- Formar hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

4.8. OBJETIVOS DEL PEI.

ASPECTO: COGNITIVO:

Estimular, desarrollar y afianzar en los estudiantes, la aprehensión de diferentes procesos y potencialidades cognitivas como; la observación, percepción, comprensión, análisis, síntesis, etc., que conlleven al pensamiento lógico y a la confrontación verbal, oral y escrita, para alcanzar un buen desempeño intelectual y liderazgo. Conocer, interpretar, comprender y creativamente plantear soluciones a los problemas o situaciones problemáticas presentadas.

ASPECTO: CONVIVENCIA SOCIAL:

Permitir la comunicación y participación activa de cada una de las personas que integran la comunidad educativa en todos los procesos y decisiones que la afectan, teniendo en cuenta la tolerancia, la participación, el respeto por las diferencias, la solidaridad, el debido proceso y demás valores que posibilitan la convivencia pacífica.

ASPECTO: ÉTNICO-CULTURAL:

Apreciar y compartir las formas culturales que hacen parte de nuestra identidad nacional, permitiendo así la evolución y conservación de los nexos comunicativos que conducen a la plena interrelación personal, respetando los derechos humanos mediante prácticas democráticas, de tolerancia y solidaridad en la convivencia, la recreación, el cuidado del entorno y la protección del medio ambiente.

ASPECTO: EXPRESIÓN ARTÍSTICO – CULTURAL:

Brindar un lugar de encuentro para el intercambio y enriquecimiento de las diversas expresiones y aptitudes artístico-culturales, que conlleven a la formación de la autoestima, el autoconocimiento y la autonomía.

4.9. PERFIL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

4.9.1. PERFIL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES:

Los estudiantes son la razón del ser de nuestro quehacer educativo. Es por esto que se requiere su participación activa con un manejo consciente de su autonomía para alcanzar su formación integral. El PEI será fiel a estos preceptos. La meta es entonces, dar a la sociedad jóvenes con una excelente formación humana, rica en valores como la honestidad, la responsabilidad, el respeto por sí mismo, por los demás y por todo lo de su entorno; justos en sus actuaciones, solidarios, abiertos al diálogo, leales a los principios éticos morales y religiosos.

Formar un alumno responsable, honesto, respetuoso, amable, capacitado para interactuar y dotado de los elementos cognoscitivos básicos que posibiliten su desenvolvimiento en otros niveles de la educación, será nuestra preocupación; por ello, el Institución es de puertas abiertas, equitativo, dinámico, justo y tolerante; en contraposición al arcaico autoritarismo y dogmatismo que degenera en injusticia, deformando y destruyendo al hombre y a la sociedad.

4.9.2. PERFIL DE LOS Y LAS EDUCADORAS.

Los docentes son los llamados a continuar en el liderazgo y acompañamiento del proceso de aprendizaje que el estudiante inicia en su hogar. Por tanto, nuestra institución requiere educadores conocedores de su filosofía y empeñados en

alcanzar sus ideales. Así mismo, deben caracterizarse por proyectar una imagen digna de ella, ayudar a los niños, jóvenes y a todos los miembros de la comunidad educativa, a descubrir su propia identidad.

Con el ánimo de alcanzar tales ideales, nuestros docentes deben tener gran competencia académica y humana, para construir así relaciones basadas en la tolerancia, el amor por su quehacer y por sus educandos, haciendo énfasis en la importancia que tiene, para ambos, su formación integral. Deben poseer los valores de la ética, responsabilidad, honradez, sentido de pertenencia, solidaridad, altruismo, respeto, aseo, orden, sobriedad, y ante todo un comportamiento ejemplar para con toda la comunidad educativa.

4.9.3. PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

La Institución Educativa “Juan de Dios Carvajal” necesita un personal administrativo que:

- Conozca y, con su práctica, se identifique con el Manual de la Institución.
- Administre con eficiencia y busque el progreso de la comunidad educativa.
- Actúe de tal manera que se convierta en factor integrador.
- Promueva y propicie el progreso de los miembros de la comunidad.
- Practique relaciones saludables a partir del diálogo.
- Gestione siguiendo y respetando el orden jerárquico.
- Manifestar permanentemente el sentido pertenencia.

4.9.4. PERFIL DE LOS PADRES Y MADRES.

En el triángulo de la formación integral del individuo: hogar – estudiante – institución, el acompañamiento responsable, consciente y permanente de los padres de familia es de vital importancia. Es necesario entonces, que nuestros padres de familia, además de cumplir el perfil de los alumnos, conozcan el colegio, su filosofía, su misión, visión, objetivos, perfiles, etc., y propicien el desarrollo integral y autónomo de sus hijos, enmarcado en el respeto por sus derechos, pero también en el cumplimiento de sus deberes.

Manejar cordialmente las relaciones con todos los estamentos de la institución y manifestar cordialmente las críticas que contribuyan a mejorar el clima institucional lo mismo que la calidad educativa.

Proveer a sus hijos de todas las herramienta necesarias para un buen aprendizaje.

4.9.5. PERFIL DEL PERSONAL DE APOYO LOGISTICO.

Todos los integrantes de este grupo de trabajo, representan la primera imagen de la institución hacia el exterior. Por tanto, sus cualidades más importantes son la responsabilidad, respeto e imparcialidad en el trato hacia los demás, la comunicación abierta y oportuna y el compromiso permanente con la institución.

4.9.6. PERFIL DEL ESTUDIANTE EGRESADO.

El Egresado como bachiller de nuestra Institución Educativa Juan de Dios Carvajal, es la persona que ha alcanzado satisfactoriamente los logros académicos previstos en el proyecto educativo institucional, habilitándolos para continuar estudios superiores, y participar con responsabilidad y solidaridad humana a fortalecer los valores propios de la convivencia ciudadana, aportar al desarrollo económico, social y científico de Colombia.

Las cualidades personales del egresado le permiten:

- Ser una persona perfectible.
- Asumir actitudes críticas frente a la defensa de los derechos humanos.
- Auto desarrollar actitudes intelectuales de orden superior.
- Ejercer con responsabilidad sus derechos y deberes como ciudadano.
- Contribuir solidariamente con el desarrollo de la educación Colombiana.
- Desarrollar esquemas de comunicación respetuosa en las relaciones interpersonales.
- Guardar equilibrio emocional y emplear la legalidad como mecanismo para prevenir y resolver los conflictos personales y sociales.
- Participar con responsabilidad y conciencia cívica en el desarrollo del orden social, económico y político, en la vida de su comunidad.
- Mantener una actitud respetuosa de la interculturalidad, la biodiversidad y la diversidad étnica colombiana.
- Contribuir al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables que favorezcan la educación en el ámbito institucional.

4.10. POLITICA INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACION PARA LA AUTORREGULACION.

Como política se tiene que a mediados y al fin del año escolar se realiza una auto-evaluación institucional, para redimensionar el trabajo planeado, sus fortalezas y debilidades, para hacer los correctivos pertinentes que permitan el mejoramiento continuo de la calidad de los diferentes componentes y procesos institucionales.

Para realizar la auto- evaluación se utilizan los instrumentos que brinda el MEN, Secretaría de Educación Municipal y los que la Institución Educativa ha diseñado para ello en ella participan los diferentes estamentos democráticos.

Se convoca a los diferentes estamentos: padres, madres y/o acudientes, docentes, estudiantes, directivos (as) docentes y Consejo Directivo para presentar los balances institucionales, escuchar sugerencias, preguntas, aportes y demás inquietudes que a bien tenga la comunidad educativa.

Se ha diseñado en el cronograma las fechas de reuniones del comité de calidad para revisar los correctivos, sugerir propuestas y varios que surjan en el quehacer de la Institución.

4.10.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.

La evaluación es un proceso permanente, de allí que el seguimiento a todos los aspectos que contienen todos los procesos, es constante, para lo cual se realizan los registros correspondientes, quedando como evidencia de los mismos.

Cada mes se revisan los buzones de quejas y reclamos y se procede según el caso; tanto en la sede Batallón, como en la principal.

Cada seis meses, se procede a realizar la evaluación institucional, de la cual emanan conclusiones y recomendaciones para cada uno de los seis procesos que tiene la institución, haciéndose los ajustes pertinentes.

Periódicamente se realizan auditorías internas, las cuales arrojan resultados que permiten evaluar los procesos institucionales y las revisiones por la dirección, que trazan nuevas actividades, correctivos y acciones preventivas, todo en aras del mejoramiento institucional.

4.11. MARCO LEGAL.

4.11.1.1. LEGISLACIÓN COLOMBIANA SOBRE EDUCACIÓN Y OTRAS DISPOSICIONES.

La educación colombiana está regida por la Constitución Política de 1991; la Ley 30 del 29 de diciembre de 1992, sobre educación superior; Ley 1098 o Código de la infancia y la adolescencia; la Ley 115 General de Educación del 8 de febrero de 1994; la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001 y sus Decretos reglamentarios; Decreto 1290 de 2009, sobre la evaluación del proceso académico de los y las estudiantes; el Decreto 2277 de 1979 (antiguo estatuto docente); Decreto 1283 del 19 de junio de 2002 para la inspección y vigilancia de la educación; el Decreto 1278 del 19 de junio de 2002 (nuevo estatuto del Profesionalización docente); Decreto 1526 del 24 de julio de 2002, que reglamenta la información en el sector educativo; Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002 que reglamenta las jornadas laborales y educativas; Resolución 166 del 4 de febrero de 2003, Ley 734 de febrero 5 de 2002, o nuevo código disciplinario único y los componentes que obedecen a las directrices trazadas por el Ministerio de Educación Nacional, la

Secretaría de Educación del Municipio de Medellín y el Núcleo educativo 924 tendientes a la evolución administrativa y a la calificación de la educación.

Para el año 2011, entra en vigencia el decreto nacional 1290, que obliga a establecer el sistema institucional de evaluación, para lo cual se presenta el prospecto en el mes de noviembre de 2011, a la Secretaría de Educación de Medellín.

Ley de convivencia escolar – ley 1620 de 2013 – decreto 1965 de 2013

4.11.2. APROBACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARJAVAL. (Anexo N°1)

La escuela Juan de Dios Carvajal fue fundada por Decreto N° _62 de 7 de febrero de 1956, firmado por el gobernador Brigadier Pioquinto Rengifo; el secretario de Educación Pública, Doctor Oscar Duque Hernández y por el jefe de Kardex, Arturo Viana Guerra, en Medellín el 16 de octubre de 1956.

La Resolución departamental N° 16260 del 27 de noviembre de 2002, crea la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal Ubicada en el Municipio de Medellín, la cual funcionará en dos plantas físicas; en el actual Institución Juan de Dios Carvajal y la escuela Batallón Girardot, las cuales quedaron fusionadas como Institución Educativa Juan de Dios Carvajal.

La escuela Juan de Dios Carvajal fue fundada por Decreto N° 062 de 7 de febrero de 1956, firmado por el gobernador Brigadier Pioquinto Rengifo; el secretario de Educación Pública, Doctor Oscar Duque Hernández y por el jefe de Kardex, Arturo Viana Guerra, en Medellín.

La resolución Municipal 0490, de Octubre 22 de 2004, legaliza los estudios hasta el grado Decimoprimer en la institución

4.12. CLIMA INSTITUCIONAL.

Bajo el lema institucional: EL RESPETO ES LA BASE DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA, Se procura mantener un ambiente cordial y de trabajo.

Las relaciones maestro-alumno, alumno-alumno, Maestro- Maestro, maestros-padres de familia, maestros-directivos, directivos-padres de familia, directivos-personal administrativo, personal administrativo-estudiantes, personal administrativo- maestros, personal de servicio-estudiantes-padres de familia-personal de servicio. Personal de servicio-educadores. Directivos-personal de servicio, todas estas relaciones que se cruzan, procurarán mantenerse dentro de

unos parámetros de colaboración, reconocimiento, tolerancia, amistad y comprensión.

Para lograr esto, se insiste en los diálogos amables y sinceros, en eventos de integración como son convivencias, las cuales se harán dos en el año, una por semestre, que puede realizarse dentro o fuera de la Institución, y se realiza con los docentes, los directivos, los administrativos y personal de servicio, si es posible.

Se insiste en que cuando se tenga que compartir materiales, enseres, espacios etc., se deben seguir normas de compartir, de proporcionar comodidad al otro, lo cual debe ser recíproco, evitando el monopolio, el abuso y la exclusión.

La lealtad es uno de los valores fundamentales en las relaciones laborales, de allí que la sinceridad sea condición fundamental, para mantener unas relaciones sanas, respetuosas y por consiguiente armónicas.

Una disciplina de confianza, con los estudiantes de tal manera que se de unas relaciones de amistad y respeto, sin menoscabo de la vigilancia y control que permanentemente ha de hacerse; ello crea un clima escolar que complementa el buen clima laboral que debe reinar.

4.13. LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

La Institución Educativa Juan de Dios Carvajal cuenta con una serie de mecanismos de comunicación tanto interna como externamente; dentro de ellas se encuentran: el boletín informativo que es emitido con una periodicidad de 2 meses, uno cada periodo y es difundido a toda la comunidad educativa; las reuniones, Circulares, Resoluciones, carteleras informativas, consulta directa, informes académicos por bimestres, libro de observador del y la estudiante, fichas de seguimiento, entre otras.

4.13.1. ESTRATEGIAS DE COMUNICACION INSTITUCIONAL.

Se formaliza lo planteado en el PEI en la Institución Educativa y en la Comunidad.

Se promueven canales de comunicación internos y externos que permitan dar cuenta de las diferentes propuestas desarrolladas en el PEI.

Se socializan las diferentes propuestas para la construcción y reformulación del PEI y del Manual de Convivencia.

Se promueven el PEI, el Manual de Convivencia, los Planes de Mejoramiento, la Auto-evaluación Institucional, bajo parámetros como la democracia, la participación, el consenso y el respeto al disenso, la inclusión, la equidad, la solidaridad, entre otros.

4.13.2. MECANISMOS DE COMUNICACION HORIZONTAL.

Todos los procesos están mediados por la escucha y el diálogo, la garantía al debido proceso y el derecho a la igualdad.

Los espacios de diálogo dentro del aula de clase y en los descansos, para escuchar a los y las estudiantes, han permitido estructurar estrategias para mejorar los procesos formativos y de aprendizaje de toda la comunidad educativa

Los encuentros semanales creados por las directivas, como orientadores de los y las docentes, han permitido espacios necesarios para comunicar las Resoluciones Rectorales, los informes de núcleo, planear y programar actividades, exponer las necesidades que desde el Consejo Académico y Directivo se formulan, así como la presentación de los diferentes proyectos académicos, entre otros.

Los padres-madres y/o acudientes han ganado un espacio de comunicación amplio y eficaz, tal como Escuela de Padres y Madres, creada en aras de optimizar los procesos de convivencia y crecimiento personal. La asistencia permanente y dinámica a los talleres son de gran trascendencia para continuar y multiplicar las experiencias vividas.

Dichos talleres están orientados por personal capacitado e idóneo: coordinadora, docentes, médicos (as) y psicólogos (as), entre otros.

4.13.3. REGULARIDAD Y EFICACIA DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN.

Las estrategias de comunicación en la Institución Educativa son permanentes y se retroalimentan constantemente; su eficacia es de nivel medio-alto, porque se logra comunicar el quehacer cotidiano de la Institución, sin embargo algunos padres-madres y/o acudientes todavía no se han apropiado de esta estrategia.

4.13.4. INDICADORES Y EVIDENCIAS DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

- ✓ Comunicación oportuna en cada uno de las actividades desarrolladas en la Institución.
- ✓ La comunidad educativa se informa de lo que acontece en el ámbito escolar y las diferentes decisiones que se toman al interior de ella.
- ✓ Algunas veces se dificulta la comunicación debido a las interpretaciones que cada uno de los miembros de la comunidad educativa le da, lo que ha generado conflictos internos y externos en la Institución.

4.14. MANUAL DE CONVIVENCIA (Anexo N° 2)

En toda institución educativa es necesario establecer pautas de comportamiento, funciones y obligaciones que posibiliten no sólo un buen funcionamiento de la Institución, sino también una convivencia sana y agradable.

En una Institución Educativa confluyen fundamentalmente tres estamentos: estudiantes, docentes y padres de familia o acudientes, los cuales conforman la comunidad educativa. Por lo tanto, es normal que existan entre ellos diferencias de toda índole que pueden incidir en la formación de los estudiantes, razón por la cual la normatización de la convivencia escolar se hace cada vez más fundamental y necesaria.

En la sociedad actual, caracterizada por una profunda crisis de valores y violencia en todos los ámbitos, así como la inseguridad social, la escuela no puede ser ajena a los cambios que se gestan en ella.

Por lo expresado anteriormente, se hace necesaria la elaboración amplia, democrática y participativa de un Manual de Convivencia Escolar, que permita identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, aprender del error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos, así como estimular y resaltar los comportamientos acertados.

De acuerdo con la Ley 1620 del 2013 en su Artículo 2, establece que el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, y además de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 115 de 1994, los Manuales de Convivencia deben identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos.

“La convivencia es el arte de convivir en paz y armonía con las personas y el medio que nos rodea, basado en el ejercicio de la libertad y el respeto a la diferencia y la capacidad de los integrantes de una comunidad para elegir y responder por las consecuencias de sus acciones”.

El hombre debe estar preparado para vivir en armonía con los demás, interiorizar y acatar normas, asumir sus propias responsabilidades y ejercer la libertad con tolerancia y respeto por los derechos de los demás.

El Manual de Convivencia es el conjunto de acuerdos que orienta y regula el ejercicio de las libertades, derechos y responsabilidades de la comunidad

educativa en busca de la convivencia armónica. Una de sus finalidades es la cimentación de los valores fundamentales de la vida.

Todos los estamentos de la comunidad educativa han tenido una participación efectiva en el proceso de construcción, evaluación, revisión y ajustes al Manual de Convivencia Escolar como componente esencial del Proyecto Educativo Institucional, en el cual se establecen los derechos, obligaciones, compromisos y funciones de todos los integrantes del Gobierno escolar.

Es tarea de todos reevaluar, acatar y contextualizar las decisiones y los acuerdos contruidos hoy para responder a las necesidades, condiciones, y exigencias internas y externas propias del momento.

4.15. CONCEPCION Y ROL DEL GOBIERNO ESCOLAR, LOS COMITES, LOS Y LAS REPRESENTANTES Y EL O LA PERSONARA EN EL DESARROLLO INSTITUCIONAL.

La concepción del Gobierno Escolar, parte de los procesos democráticos que vienen señalados desde la Constitución Política del 1991 y que a partir de la Ley 115 se insertan en el ámbito educativo con un papel protagónico y jalonador de procesos de transformación al interior de las Instituciones.

Específicamente para la Institución, el proceso de capacitación y acompañamiento a las funciones del Gobierno Escolar y en concordancia con el espíritu de colaboración y una sana convivencia que motiva el quehacer, convierte a cada uno de los estamentos en apoyo y veedor de los procesos de gestión que se realizan para buscar el máximo aprovechamiento de todos los recursos disponibles y de las oportunidades que buscan brindar a los y las estudiantes.

Actualmente los y las estudiantes vienen trabajando en todo lo concerniente al fortalecimiento de cada uno de los estamentos del gobierno escolar, por medio de la formación constante, la participación en espacios de ciudad, la posibilidad de ser multiplicadores de su saber, por ejemplo: presupuesto participativo, tratando de fomentar el liderazgo y la representatividad de los (as) estudiantes en todas las actividades institucionales. A su vez el Consejo Directivo y el Consejo Académico lideran propuestas para el mejoramiento institucional y ayudan a la construcción colectiva del plan de mejoramiento

4.15.1 CONFORMACION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO ESCOLAR, LOS Y LAS REPRESENTANTES, LOS COMITES Y LOS NIVELES DE PARTICIPACION.

La conformación de los órganos del Gobierno Escolar se hace conforme a lo establecido en la Ley 115. La convocatoria y la participación de los padres-madres y/o acudientes, estudiantes y comunidad en general, es efectiva y productiva, ya que éstos participan en los diferentes estamentos: Consejo Directivo, Comisiones de Evaluación y Promoción, Escuela de padres y madres, Consejo de estudiantes, Consejo Académico, representante de los y las estudiantes al Consejo Directivo, personero (a) de la institución.

La mayoría de las decisiones se toman en conjunto; las de especial trascendencia para la comunidad educativa pasan por un proceso democrático en cada uno de los estamentos, de tal manera que luego de ser consultadas y analizadas, se decide por mayoría simple (la mitad más uno).

4.15.2. GOBIERNO ESCOLAR Y ESTAMENTOS (anexo N° 3)

- CONSEJO DIRECTIVO
- CONSEJO ACADEMICO
- PERSONERO ESTUDIANTIL
- CONTRALOR ESTUDIANTIL
- REPRESENTANTE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES AL CONSEJO DIRECTIVO
- RESPRESENTANTES DE LOS Y LAS ESTUDIANTES
- CONSEJO DE PADRES Y MADRES
- LIDERES DE PROYECTOS

4.15.3. COMISIONES Y COMITES (anexo N°4)

Se han conformado unas COMISIONES Y COMITÉS, entre los que podríamos mencionar:

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

Este comité es un punto de apoyo para los y las docentes, estudiantes y padres-madres y/o acudientes en la mediación y solución del conflicto.

COMITÉ DIRECTIVO:

Son las reuniones realizadas por el o la Rector (a) y los y las coordinadores (as) semanalmente, para organizar, dar informes de gestión, verificar cronogramas, entre otras.

COMITÉ OPERATIVO DE NUCLEO Y RECTORES DEL SECTOR:

Son las reuniones convocadas por el o la jefe (a) del núcleo educativo 924 donde, cada mes se dan las directrices para el funcionamiento de los planteles educativos, realizando además actividades conjuntas que permitan mejorar la calidad educativa. Son convocadas por el Jefe de núcleo y se realizan una vez al mes.

COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL:

Funciona para las diferentes actividades sociales de la Institución tales como la celebración de cumpleaños y fechas especiales. Esta liderado por un grupo de docentes y son los (as) mismos (as) docentes quienes financian la realización de dichos eventos de manera voluntaria.

COMITÉ DE CALIDAD: (Anexo N° 12)

Conformado por Guillermo León Yepes Betancur (Rector), Marta Giraldo Diossa (Coordinadora de Convivencia) José A. Gómez Arias (Coordinador Académico) Profesora Dora Cecilia Carvajal, Edith Liana Guzmán y profesor Alexander Cardona y Carolina Gómez (Auxiliar Administrativa); su función consiste en orientar los diferentes procesos que se llevan en la Institución educativa y que contribuyan al mejoramiento de los niveles de calidad de la misma. Su función es la de ser órgano consultor y asesor y trazar las directrices de los diferentes componentes de gestión con miras a la certificación.

COMISION DE ACTUALIZACION DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI:

De acuerdo al Decreto 1860/94 artículo 24, literal a, es la encargada de las revisión y actualización permanente del PEI Esta comisión está integrada por los mismos miembros del comité de calidad.

COMISION DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL:

Es la encargada de desarrollar anualmente el proceso de evaluación institucional, según lo establecido en el decreto 1860de 1994, artículo 24 literal d. Funciona con los todos los miembros de la comunidad educativa, ya que todos participan de la evaluación, pero de manera más concreta con la comité de calidad.

4.15.4. INDICADORES Y EVIDENCIAS.

- ✓ Conformación del gobierno escolar de manera democrática
- ✓ La participación del gobierno escolar en diferentes ámbitos: en la Institución, en el sector y en la ciudad.
- ✓ Proyectos que permiten la participación de los y las estudiantes en su comunidad.
- ✓ Proyectos donde participan los y las docentes en capacitación, investigación, formación para su práctica educativa y comunitaria.

4.16. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (anexo N° 5)

Se han realizado acciones de mejoramiento institucional que dan cuenta del proceso constante y del esfuerzo por la calificación

Revisión de los planes de estudio, del PEI, ajustes al Manual de Convivencia, conformación y fortalecimiento de los diferentes comités,

Surgen proyectos orientados por los y las docentes, tales como Servicio Social Obligatorio, Escuela de Padres y Madres

5. GESTION ACADEMICA

PRACTICAS PEDAGOGICAS

**MODELO
PEDAGOGICO**

**ESTILO
PEDAGOGICO**

**ESTRATEGIAS
PEDAGOGICAS**

DISEÑO CURRICULAR

**PLANES DE
ESTUDIO**

EVALUACION

**RECURSOS
PARA EL
APRENDEJZA**

**JORNADA
ESCOLAR**

**TECNOLOGIAS
DE LA
INFORMATICA**

HORARIOS

CRONOGRAMAS

SEGUIMIETNO ACADEMICO

**SEGUIMIENTO AL
AUSENTISMO**

**SEGUMIENTO DE
RESULTADOS
ACADEMICOS**

**USO
PEDAGOGICO DE
LA EVALUACION
EXTERNA**

**ACTIVIDADES DE
RECUPERACION**

**APOYO
PEDAGOGICO**

La política institucional que se viene abordando en la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal, está orientada a la formación de sujetos-as para vivir en sociedad, que respondan a las necesidades y expectativas del siglo XXI, teniendo presente el proceso de inclusión, que debe responder a las necesidades de las actuales generaciones y del sistema educativo colombiano, el cual debe propender por una educación que desarrolle competencias, habilidades y destrezas que trasciendan a la individualidad del niño, niña, del o la joven, el padre-madre, y/o acudiente contextualizándolos-as en una realidad que le cuestiona o le induce a buscar nuevos horizontes, que le posibiliten un mejor nivel de vida.

Para la satisfacción de los y las estudiantes, el perfil del y la estudiante, la atención a la heterogeneidad, la formación ciudadana y el sistema de estímulos y reconocimiento, se tienen en cuenta los siguientes propósitos: el desarrollo del modelo pedagógico tradicional, con un enfoque curricular integrado, **la integralidad del ser humano**: propiciando espacios en los cuales los y las estudiantes pueden debatir ideas, participar en la toma de decisiones, argumentar planteamientos; además abarca **la resolución de conflictos**, explorando con equidad las necesidades, intereses y posiciones de las partes en conflicto para buscar alternativas y llegar a acuerdos; en la valoración de los y las estudiantes se reconoce las aptitudes y actitudes de cada uno de ellos . Se reconoce y respeta las diferencias individuales, los derechos y deberes de cada uno-a para que haya una igualdad

Cobra importancia la **orientación integral del y la estudiante**, la cual no solamente debe privilegiar el ser sino también el saber hacer.

Dentro de la relación de procesos enseñanza-aprendizaje como propuesta didáctica, el contenido de las clases se interrelaciona y articula con el cuerpo total de conocimientos de cada área y las estrategias didácticas plantean y combinan las técnicas de enseñanza en cada saber específico. Los contenidos son actualizados y basados en bibliografías y documentos.

Atendiendo a las necesidades de la población, la Institución propone dentro de la gestión académica una transversalidad con los proyectos de: Medio ambiente, Deportivo-Recreativo, lecto-escritura, Fármaco-dependencia, Sexualidad con el fin de ofrecerle a los y las estudiantes otras alternativas de proyección académica y profesional. Desde esta perspectiva, **la formación del ser humano es en última instancia una formación para la vida, para la productividad.**

En la fundamentación sobre la enseñanza de cada disciplina hay una comunicación permanente entre el o la docente y la comunidad educativa, así como una evaluación constante que este inmersa en la evaluación del proyecto institucional, lo cual se hace a través de sistemas de información de análisis como son: evaluaciones de promoción, actividades de retroalimentación y refuerzos con estudiantes, jornadas pedagógicas, diseños de estrategias de mejoramiento académico, planeación curricular, socialización de proyectos, evaluación de disciplina y rendimiento académico, autoevaluación y negociación, seguimientos

individuales y con padres de familia, contratos pedagógicos, actas de promoción 230.

Los y las docentes de la Institución Educativa se encuentran vinculados (as) directamente con los proyectos institucionales e Interinstitucionales que direccionan los parámetros del PEI en beneficio de toda la comunidad educativa, es así como de esta manera en cada proyecto se visualiza la participación de cada docente y la eficacia de su quehacer diario.

La situación legal (modo de contratación docente y permanencia de estos en la institución), tiene una incidencia en la eficiencia, y eficacia de la sostenibilidad de los programas, planes y proyectos institucionales y del plan de mejoramiento institucional.

La propuesta formativa tiene que ver, también, con los procesos, recursos tecnológicos y pedagógicos, metas y estrategias de retroalimentación permanente de todos los procesos.

5.1. MODELO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL.

El Modelo Pedagógico que rige la Institución educativa está enmarcado dentro del Modelo pedagógico Tradicional, con un enfoque curricular integrado.

Las teorías educativas que fundamentan el quehacer de la institución se convierten en el Modelo Pedagógico que responden al **qué, cómo, para qué, cuándo, dónde y con qué** se hace una práctica académica y pedagógica; lo que exige tomar una postura frente a aspectos que se consideran fundamentales en el currículo como son: los propósitos, los contenidos, las secuencias y las estrategias pedagógicas para los procesos de Enseñanza – Aprendizaje

Es un modelo que prioriza la acción, la manipulación y el contacto directo con el aprendizaje, sin dejar a un lado las habilidades: cognitiva, cívica, social, religiosa, cultural, estética y ambiental, lo cual propone el desarrollo del pensamiento, la creatividad y la formación integral del individuo como persona, ciudadano-a y ser social. Además enfatiza en procesos metodológicos de construcción, descubrimiento, investigación y solución de problemas propios de cada disciplina.

La participación y reconocimiento de la comunidad educativa sobre las propuestas de formación en los diferentes contextos educativos, se observa en el uso y combinación adecuada de los métodos de resolución de problemas, descubrimiento y recepción significativa de los proyectos curriculares y transversales inmersos y vividos en la transformación de la comunidad Juan de Dios Carvajal y en las tasas de estudiantes matriculados, y en los índices de deserción.

La Institución tiene en su que-hacer diario insertados el PEI y El Manual de Convivencia como herramientas facilitadoras del desarrollo educativo, las cuales

están en continua revisión para hacer los ajustes pertinentes en aras de cualificar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

5.1.2. PRINCIPIOS Y DESAFÍOS DE LA PEDAGOGÍA TRADICIONAL - INTEGRAL.

Integralidad: La educación en la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal se orienta sobre dos grandes ejes: el conocimiento científico- tecnológico, artístico, cultural y motriz por un lado y por otro la sensibilidad y el conocimiento interior, la socialización, la participación y la convivencia de cada uno y una de los y las estudiantes.

Desarrollo humano: Se plantea que el aprendizaje debe implicar el enriquecimiento y profundización de las relaciones consigo mismo, con la familia y los miembros de la comunidad, con el planeta y con el cosmos.

Respeto y valoración personal: En La institución cada uno de los y las estudiantes es un ser diferente y por ello proclamamos la diversidad de los y las estudiantes como el principio clave para generar los procesos de formación y de enseñanza/ aprendizaje, basados en el respeto y valoración personal, esto significa, aceptar las diferencias personales y fomentar en cada alumno un sentido de tolerancia, respeto y aprecio por la diversidad humana. Como resultado de ellos, se ha de tener en cuenta las necesidades de cada estudiante.

Experiencia: Se plantea que la educación es un asunto de experiencia, que es dinámica, en crecimiento y permite al estudiante un contacto que potencia la significatividad del mundo.

Maestro facilitador, autónomo, artista y riguroso: El principio de un maestro que facilita el aprendizaje, que se asume también como aprendiz, que es autónomo desde el punto de vista pedagógico, artista y con una mente aguda, rigurosa y sensible, proclama la posibilidad de tener maestros con alto grado de motivación para la formación de los estudiantes y con una mente integral. De aquí que se asuma la enseñanza como un campo de pensamiento, reflexión y conocimiento.

Libertad de elección: Este principio se refiere a la libertad de las familias para elegir la educación, y fundamenta todas las acciones de aprendizaje y formación de la educación, así mismo postula que la educación con libertad permite la formación de seres humanos integrales, responsables, solidarios y tolerantes.

Participación: Se postula una educación verdaderamente democrática en la cual los niños, niñas y jóvenes puedan participar de forma significativa en la vida de la escuela, la comunidad y del planeta.

Ciudadanía global: El principio de ciudadanía global implica que la educación de la institución integra a los valores tradicionales de la región, el departamento y el país, los valores globales de los derechos humanos personales, sociales, culturales, políticos, económicos y ecológicos, el respeto al multiculturalismo y a la diversidad étnica, cultural y personal, la equidad de género y el desarrollo sostenible.

Alfabetización de la tierra, la espiritualidad y educación: Se postula el principio de una educación que promueva la valoración, respeto, cuidado, protección y uso racional del entorno, así como una integración del estudiante con su ser interior y al conciencia del desarrollo sostenible como una opción de elevar el bienestar personal y colectivo de la comunidad local.

En consecuencia, asumir este fundamento pedagógico implica que:

- La pedagogía integral orienta la construcción, reflexión, diseño, experimentación y gestión del currículo. Esto significa que el currículo es una tecnología utilizada por la pedagogía para proponer modelos educativos complejos.
- La pedagogía integral posibilita definir el modelo curricular y las proyecciones educativas de la institución. O sea, que el modelo curricular se orienta por una mirada pedagógica integral, con el objeto de responder a los desafíos de la complejidad del entorno y de la misma educación municipal.
- La pedagogía integral permite reorganizar la enseñanza de tal manera que se convierta en un espacio de reflexión, de pensamiento y de investigación, en el cual se pone en escena el saber pedagógico de los maestros y se confrontan los esquemas, teorías, conceptos, prácticas y el mismo ser del maestro. (Martínez, 1999).
- El aprendizaje integral se convierte en un espacio múltiple, abierto a la diversidad de la mente de los y las estudiantes y de los y las maestras, que utiliza estrategias, métodos, técnicas e instrumentos tecnológicos para potenciar la mente humana, que se puede dar en diferentes contextos. Estos pueden ser los propios de las áreas o externos al mundo escolar.
- La educación integral parte por reconocer la complejidad del currículo y por ello define los contenidos con base en la distinción de conocimientos declarativos, procedimentales y actitudinales; así mismo introduce diversas metodologías cognitivas para facilitar la apropiación del conocimiento en los estudiantes, que permitan la construcción de competencias de acuerdo con las áreas y las potencialidades de los estudiantes. Por otra parte, asume el aprendizaje y uso de estrategias cognitivas, meta-cognitivas, ambientales y de apoyo para fortalecer la instrucción y por último tiene en cuenta las didácticas específicas de las áreas.
- La formación gira alrededor de permitir y facilitar la construcción del proyecto de vida de los y las estudiantes que asisten a la Institución, por lo tanto se enfrenta a una multiplicidad o complejidad de proyectos de vida.

5.1.3. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

El modelo integral asume las metodologías de aprendizaje significativo, aprendizaje colaborativo, experimental y conceptual de la enseñanza y se orienta por las técnicas trabajo en equipo, investigación en grupo y cooperación guiada, que privilegian la construcción del conocimiento, el aprendizaje en equipo y el auto aprendizaje de acuerdo con las concepciones previas y el desarrollo de las dimensiones humanas de los y las estudiantes y la didáctica de las diferentes áreas; así por ejemplo las matemáticas poseen su propia didáctica orientada al desarrollo del pensamiento y el razonamiento lógico, diferente a las ciencias sociales, que se orienta al desarrollo de competencias sociales y procesos de cognición para comprender una sociedad altamente diferenciada y globalizada o las ciencias naturales, cuyo método el científico se orienta al desarrollo del pensamiento científico. La pluralidad de la didáctica hace que la educación en la institución sea flexible y adaptada a las condiciones específicas del entorno y los estudiantes.

5.1.4. EVALUACIÓN.

El modelo integral considera que la evaluación se orienta por el desarrollo de las competencias involucradas en las dimensiones de desarrollo humano y las derivadas del conocimiento y el aprendizaje de las áreas. Por lo tanto, es una evaluación permanente, formativa, integral, centrada en el proceso y el logro de los estudiantes e implica siete aspectos centrales: Objeto (Proceso de enseñanza aprendizaje), criterios de evaluación, sistematización, elaboración fidedigna de proceso de enseñanza y del proceso de aprendizaje, los juicios cualitativos sobre lo evaluado, el desempeño y la toma de decisiones para mejorar el proceso.

5.1.5. CONCEPCIÓN DE DESARROLLO.

El modelo integral asume el desarrollo como un proceso de evolución de la conciencia de los y las estudiantes, a través de fases o niveles, para el caso específico de la institución se trata del desarrollo de las dimensiones del desarrollo humano (cognitiva, comunicativa, ética, estética, espiritual, corporal, emocional, social y laboral) y los procesos de conocimiento de las diversas áreas que conforman el plan de estudios.

5.1.6. RELACIÓN MAESTRO – ESTUDIANTE.

La relación maestro estudiante se fundamenta en la distinción de los roles de cada uno – una de ellos - as. El y la maestra es facilitador –a, orientador - a y responsable de los procesos de aprendizaje, enseñanza y conocimiento de los y las estudiantes. El y la estudiante es el responsable de su aprendizaje.

En este sentido la relación se fundamenta en la comunicación de aprendizaje y conocimiento entre maestro –a y estudiante.

5.1.7. RECURSOS.

El desarrollo del modelo pedagógico integral requiere que la institución modernice sus recursos didácticos, en especial que se dote de tecnología de la información para facilitar sus procesos de aprendizaje. Así mismo, la dotación de laboratorios y material escrito para el autoaprendizaje.

5.1.8. CONCEPCION DE ENSEÑANZA.

En la pedagogía integral la enseñanza se asume como una vía al pensamiento o una posibilidad del pensamiento de las relaciones maestro - a – estudiante, escuela – saber para redefinir su dimensión y competencia cultural, lingüística, cognoscitiva y artística.

5.1.9. CONCEPCION DE ESCUELA.

La pedagogía integral considera que la escuela es la institución en la cual circula y se produce saber pedagógico y en la cual se cruzan diferentes discursos, se desarrollan distintas técnicas, estrategias de funcionamiento, saberes, sujetos.

5.1.10. CONCEPCION DE COMPETENCIA.

En el país se ha venido generalizando el concepto de competencia elaborado por el ICFES, el cual considera que esta es:

“Un saber hacer o conocimiento implícito en un campo del actuar humano, una acción situada que se define en relación con determinados instrumentos mediadores.” (ICFES, 1998)

Para la pedagogía integral la competencia es la operacionalización de un saber validado por una comunidad, en este caso el saber no solo involucra a las áreas de conocimiento sino que se refiere a los diferentes discursos o conocimientos, en distintos niveles que son enunciados en diferentes prácticas sociales y por sujetos distintos.

5.1.11. CONCEPCION DE MAESTRO.

Para la pedagogía integral el maestro es ante todo un sujeto del saber pedagógico que tiene como propósito la formación de las nuevas generaciones, la

enseñanza de las ciencias, las artes y la tecnología. Un sujeto con una conciencia cultural, política y socio-económica de la época en la que vive, un sujeto ético, público y responsable por la totalidad de la vida.

5.1.12. CONSECUENCIAS PARA EL CURRÍCULO.

- Hay que integrar todas las corrientes para poder tener una verdadera teoría pedagógica
- Todas parten desde lo humanístico (ser humano), teniendo en cuenta sus distintas dimensiones
- Todas las teorías exigen una apropiación del currículo para poder integra y llevarlo a la práctica educativa.
- Le permite desarrollar la espontaneidad y la creatividad para actuar libremente dentro de su propio medio.
- Mejorará la relación alumno-maestro.
- Se adquiere una mayor autonomía como persona y como institución.
- Si hay una buena adaptación del currículo los niños, niñas y jóvenes especiales podrán tener una mejor calidad de vida.

5.2 ESTRATEGIAS PEDAGOGICOS QUE ORIENTAN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Las estrategias Institucionales para desarrollar su propuesta educativa son:

5.2.1. ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO.

Se ha conformado en la Institución un Comité de Mejoramiento “Comité de Calidad”, con el fin de avanzar en las propuestas que permitan un mejor desarrollo de la Institución

Este comité está conformado por los jefes de área, directivos docentes y miembros de la comunidad, su función consiste en orientar los diferentes procesos que se llevan en la Institución Educativa y que contribuyan al mejoramiento de los niveles de calidad de la misma. Su función es de órgano consultor, asesor y a la vez trazar las directrices de los diferentes componentes de gestión con miras a la certificación.

5.2.2. ESTRATEGIA DE AUTOEVALUACION

Con la asesora de la Secretaria de Educación del Municipio de Medellín se realizó la autoevaluación Institucional de las diferentes Gestiones, esta ha sido tomada en cuenta por el comité de mejoramiento institucional para asesorar y dar lineamientos de trabajo a futuro.

5.2.3. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS Y DIDACTICAS

Las estrategias didácticas se componen de metodologías especializadas e individuales de acuerdo a las competencias y logros establecidos para cada saber específico.

El diseño de cada metodología y relación didáctica enfoca las estrategias con los criterios de desempeño, los resultados académicos las aptitudes y actitudes de la población estudiantil y las tasas de índices de deserción.

Las estrategias van dirigidas a:

- La construcción y fijación de competencias y estándares curriculares según los resultados de la caracterización y la naturaleza del proyecto institucional.
- El diseño de ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de la población estudiantil.
- La programación de actividades que enfatizan la innovación de la enseñanza.
- La evaluación continua flexible y eficaz de los procesos que involucren, la actividad de formación y perfeccionamiento de los y las docentes en relación con los proyectos institucionales y transversales.
- Mantener un sistema de información que evidencie la eficacia de las clases.
- La adecuación y retroalimentación de los métodos teóricos y las didácticas lúdicas y científicas de cada asignatura
- La creación de sistemas de orientación, tutorías fuera de las aulas.
- La elaboración de evidencias sobre los métodos utilizados en los procedimientos de evaluación y sistemas de retroalimentación, de los aprendizajes de los y las estudiantes.
- La construcción de las reflexiones sistemáticas para la regulación de la práctica docente.
- La elaboración de instrumentos de evaluación, listas de chequeo, y asistencia, cuestionarios para pruebas teóricas y prácticas, manuales de laboratorios, guías de gestiones de retroalimentación y refuerzo.
- La evaluación del aprendizaje: reconstrucción de teorías, elaboración de modelos, actualización de métodos, y procesos desarrollo de habilidades y destrezas.
- La acreditación de los aprendizajes previos: auto diagnóstico y auto evaluación.
- El desarrollo de los procesos de formación que se proyecten faciliten y motiven a la comunidad educativa a participar en los diversos eventos de tipo cultural, cívico, político, deportivo, comunitario, religioso y lúdico, que conllevan al crecimiento integral de la misma, al igual que contribuye a la construcción de una Institución que crece día a día en medio de aciertos y dificultades.
- La creación de metas, indicadores y evidencias de medición de la formación integral del y la estudiante.

- La estructuración de la propuesta formativa, teorías de aprendizaje, fundamentación sobre la enseñanza de cada disciplina
- La comunicación permanente entre el-la docente y la comunidad educativa.
- La participación en eventos Inter.-institucionales, jornadas pedagógicas, jornadas recreativas.
- El diligenciamiento por parte de los y las docentes de proyectos y evaluación de proyectos, logros, evaluaciones, planillas, dentro del tiempo establecido en la programación institucional.
- La aplicabilidad y la transversalidad de los proyectos en lectura y escritura, pruebas tipo ICFES y Saber, sexualidad, medio ambiente, democracia, urbanidad, como una estrategia del fomento del trabajo en equipo y participación activa de los y las docentes en la relación didáctica y metodológica.
- Los simulacros de las pruebas Saber e ICFES, las cuales se realizan desde el grado primero hasta el grado once, con las cuales se fortalecen las competencias básicas, necesarias para dar una respuesta satisfactoria a las pruebas exigidas por el Estado.

5.2.4. ESTRATEGIA DE CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DEL HORIZONTE INSTITUCIONAL

Para alcanzar la visión y la misión, la Institución Educativa asume la estrategia por distinción, es decir, ser los mejores en la oferta educativa por competencias, habilidades y destrezas.

La Filosofía, la Misión, la Visión, la Política de calidad, el Manual de Convivencia han sido construidos con la participación de la comunidad educativa, quienes han sido convocados a varios encuentros orientados a la calificación y pertinencia de dichos componentes, quienes a su vez son objeto de constante revisión para adecuarlos a las necesidades de la población.

La Institución ha convocado a toda la Comunidad Educativa para revisar, ajustar y retroalimentar el Manual de Convivencia en ello han participado directivos-as, docentes, estudiantes, padres y madres de familia quienes han logrado compactar cada componente y darle versatilidad y objetividad al mismo; esta participación, siendo un éxito, permite que el Manual de Convivencia se concluya.

5.2.5. ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA

Contar con el Comité de Convivencia evidencia la participación de los y las docentes, los y las estudiantes y de la comunidad educativa en general, es por esto que se consolida como el proyecto institucional líder de procesos fundamentales para vivir los valores de familia y comunidad.

5.2.6. ESTRATEGIA DE POLITICAS DE FORMACION EN COMPETENCIAS CIUDADANAS

Los niños, niñas y jóvenes integran un espacio escolar donde se tiene la convicción de actuar; de establecer relaciones de diálogo, amistad, compañerismo , evidenciándose diferencias en el actuar y pensar, es por esto, que surge la necesidad entre ellos y ellas para conciliar, emitir juicios con respeto, liderar y participar en procesos de convivencia, estableciendo parámetros de interacción y demostrando la capacidad para competir como individuo inmerso en una comunidad, tomando decisiones sensatas y con sentido democrático.

5.2.7 ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LO ACADÉMICO

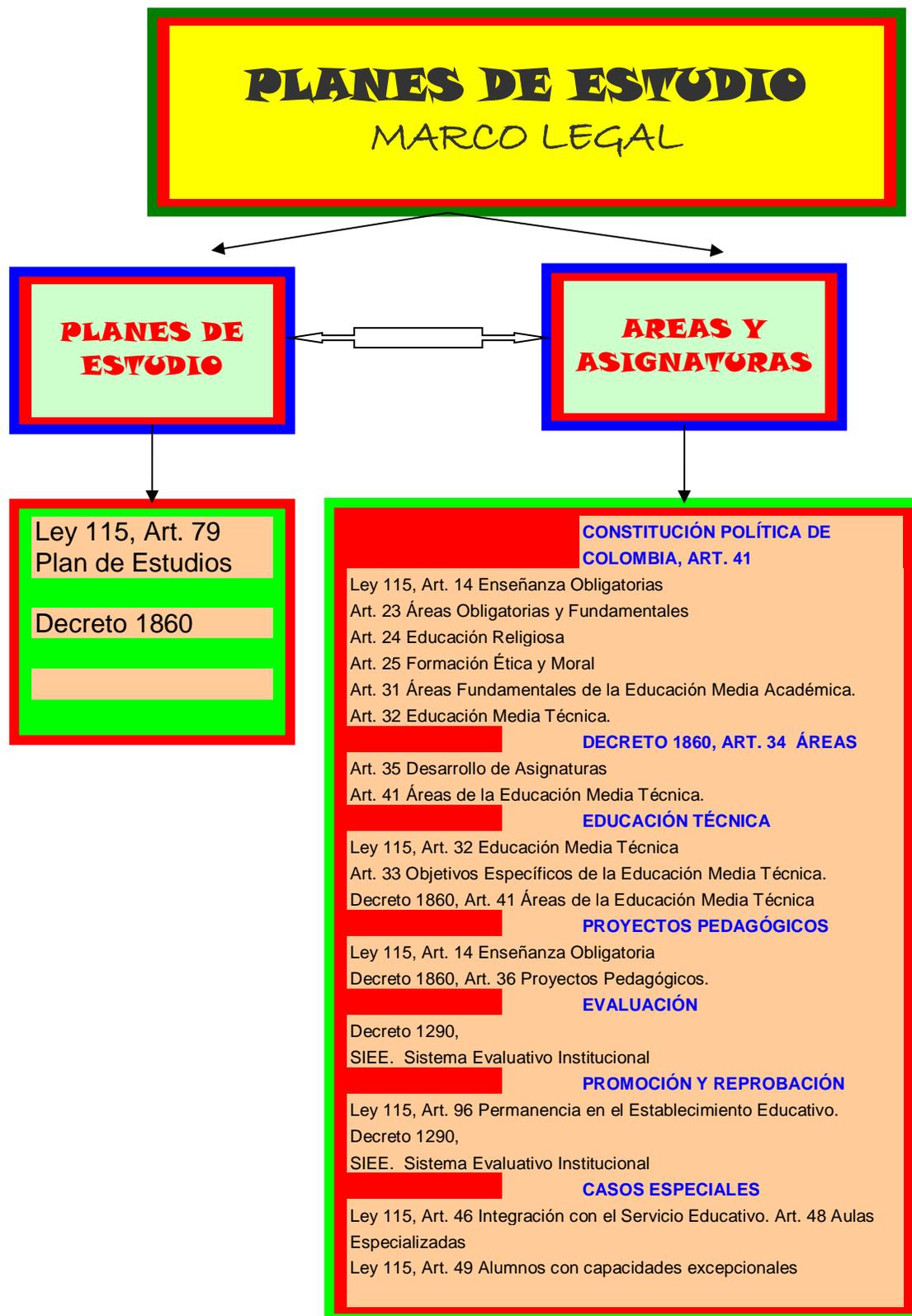
La Gestión Académica se dinamiza a través de los Planes, asignaturas, Programas, Proyectos Institucionales obligatorios y extracurriculares, comités, la evaluación y seguimiento a los y las estudiantes, cronogramas mensuales y anuales, horarios de docentes y de estudiantes, intensidad horaria de las diferentes áreas, , jornadas, niveles, grados y grupos, calendario académico anual.

5.3. PLANES DE AREA Y ASIGNATURAS (anexo N° 6)

5.3.1 ESTRUCTURA DE LOS PLANES DE AREA.



5.3.1.1. MARCO LEGAL DE LOS PLANES DE AREA



5.3.2. INTENSIDAD HORARIA PLANES DE AREA, ASIGNATURAS, PROYECTOS PEDAGOGICOS Y EXTRACURRICULARES

5.3.2.1. PREESCOLAR: TRANSICION

DIMENSIONES		TRANSICIÓN
Cognitiva	I N T E G R A L	5
Comunicativa		5
Estética		2
Espiritual		1
Socio - Afectiva		4
Corporal		2
TOTAL HORAS SEMANALES		20

Observaciones: además de las dimensiones antes descritas se trabaja 1 hora semanal de tecnología e informática en la dimensión cognitiva, Inglés, con 1 hora semanal, en la dimensión comunicativa y 1 una hora de emprendimiento en la dimensión socio – afectiva

5.3.2.2. BÁSICA PRIMARIA

ÁREAS FUNDAMENTALES		GRADOS/ NUMERO DE HORAS				
		1º	2º	3º	4º	5º
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	ASIGNATURA(S)	4	4	4	4	4
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.		3	3	3	3	3
Educación artística y Cultural		1	1	1	1	1
Educación ética y en valores humanos		1	1	1	1	1
Educación física, recreación y deportes		2	2	2	2	2
Educación religiosa		1	1	1	1	1
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros	CASTELLANO	5	5	5	5	5
	INGLES	1	1	1	1	1
Matemáticas		5	5	5	5	5
Emprendimiento		1	1	1	1	1
Tecnología e informática		1	1	1	1	1
TOTAL HORAS SEMANALES		25	25	25	25	25

Observaciones se trabaja una hora semanal de emprendimiento

5.3.2.3. BÁSICA SECUNDARIA

		GRADOS/ NUMERO DE HORAS			
ÁREAS FUNDAMENTALES	ASIGNATURA (S)	6°	7°	8°	9°
Ciencias Naturales y Educación Ambiental		4	4	4	4
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.		4	4	4	4
Educación artística y Cultural		2	2	2	2
Educación ética y en valores humanos		1	1	1	1
Educación física, recreación y deportes		1	1	1	1
Educación religiosa		1	1	1	1
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros	Lengua Castellana	5	5	5	5
	Ingles	4	4	4	4
Matemáticas		5	5	5	5
Tecnología e informática - emprendimiento		3	3	3	3
TOTAL HORAS SEMANALES		30	30	30	30

Observaciones: dentro del área de matemáticas se trabaja la asignatura de Geometría con una intensidad de 1 hora semanal

5.3.2.4. MEDIA ACADEMICA

		NUMERO DE HORAS	
ÁREAS FUNDAMENTALES	ASIGNATURA(S)	10°	11°
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Física	3	3
	Química	3	3
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.		1	1
Educación artística y Cultural		1	1
Educación ética y en valores humanos		1	1
Educación física, recreación y deportes		1	1
Educación religiosa		1	1
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros	Lengua Castellana	4	4
	Ingles	4	4
Matemáticas		4	4
Tecnología e informática – emprendimiento		2	2
Emprendimiento		1	1
Filosofía		2	2
Ciencias Económicas y Ciencias Políticas		2	2
TOTAL HORAS SEMANALES		30	30

Observaciones: dentro del área de matemáticas se trabaja la asignatura de Estadística con una intensidad de 1 hora semanal

**5.4. CATEDRAS, PROYECTOS PEDAGOGICOS Y EXTRACURRICULARES
(anexo N° 7)**

**5.5. EVALUACION DEL PROCESO ACADÉMICO DE LA I.E. - SIEE
SISTEMA EVALUATIVO INSTITUCIONAL (anexo N° 8)**

5.6. JORNADA ESCOLAR

5.6.1. JORNADA DE LA MAÑANA:

TRANSICION - PREESCOLAR:

- Horario: de 7:30 a.m. a 11:30 a.m.
- Primer descanso de 20 minutos y segundo descanso de 10 minutos

HORARIO DE TRANSICION – PREESCOLAR	HORARIO
1	7:30 – 7:50
2	7:50 – 8:40
DESCANSO	8:40 – 9:00
LONCHERA	9:00 – 9:20
3	9:20 – 10:00
DESCANSO	10:00 – 10:40
4	10:40 – 10:50
5	10:50 – 11_30

BASICA PRIMARIA

- Básica primaria, de 7:00 A.M. a 12:00 M.
- Hora clase de 50 minutos
- Primer descanso de 20 minutos y el segundo descanso de 10 minutos

HORARIO BASICA PRIMARIA	HORARIO
1	7:00 – 7:50
2	7:50 – 8:40
DESCANSO	8:40 – 9:00
3	9:00 – 9:50
4	9:50 – 10:40
DESCANSO	10:40 – 10:50
5	10:50 – 11:45

5.6.2. JORNADA DE LA TARDE:

TRANSICION - PREESCOLAR:

- Horario: de 12:30 p.m. a 4:30 p.m.
- Primer descanso de 20 minutos y segundo descanso de 10 minutos

HORARIO DE TRANSICION – PREESCOLAR	HORARIO
1	12:30 – 12:50
2	12:50 – 1:40
DESCANSO	1:40 – 2:00
LONCHERA	2:00 – 2:20
3	2:20 – 3:00
DESCANSO	3:00 – 3:40
4	3:40 – 3:50
5	3:50 – 4:30

BASICA SECUNDARIA Y MEDIA:

- Básica secundaria y media. 12:00 M. a 6:00 P.M.
- Hora clase de 55 minutos
- Primero y segundo descanso de 20 minutos cada uno

HORARIO BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA	HORARIO
1	12:00 – 12:55
2	12:55 – 1: 50
DESCANSO	1:50 – 2:10
3	2:10 - 3:00
4	3:00 – 3:50
DESCANSO	3:50 – 4:00
5	4:00 – 4:55
6	4:55 – 5:50

5.7 NIVELES, GRADOS Y GRUPOS:

La Institución Educativa Juan de Dios Carvajal presta el servicio educativo en: Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica se encuentra organizada y dando cumplimiento a la Ley por niveles, grados y grupos.

5.8 CALENDARIO ACADÉMICO ANUAL: (anexo N° 9)

CALENDARIO ACADÉMICO: Determinar los periodos académicos de acuerdo a la propuesta institucional de evaluación y promoción, según el decreto 1290 de 2009, establecida en la Institución Educativa y la resolución municipal que para

tal fin expide la Secretaria de Educación de Medellín, como ente descentralizado y comprende:

- SEMANAS LECTIVAS Y PERIODOS ACADÉMICOS
- ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
- RECESO ESTUDIANTIL
- VACACIONES DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

5.9. HORARIOS: (anexo N° 10)

Hace referencia al tiempo en que se divide y se programa cada una de las clases - hora y se estructura de acuerdo a los niveles, grados, grupos y jornadas. Este es planeado desde el inicio del año académico. Se especifica en la I.E. Juan de Dios Carvajal en:

- HORARIO TRANSICION – PREESCOLAR
- HORARIO DE BASICA PRIMA
- HORARIO DE BASICA SECUNDARIA
- HORARIO MEDIA ACADEMICA

5.10. SEGUIMIENTO AL AUSENTISMO:

La inasistencia de los y las estudiantes se lleva a través de:

- Los y las docentes cuentan con planillas de asistencia, a los y las docentes de básica primaria, el coordinador académico, mensualmente, le entrega una planilla donde van consignando la inasistencia. Los y las docentes de secundaria cuentan con una libreta de seguimiento donde consignan la asistencia e inasistencia de los y las estudiantes.
- En la secundaria, además, desde la coordinación se maneja una carpeta de cada grado, donde el representante de grupo al iniciar la jornada la recoge y consigna la asistencia e inasistencia del día.
- Si el o la estudiante está presentando con frecuencia, inasistencia a la institución, se llama al padre o madre para conocer las causas y establecer acuerdos.
- Si el estudiante, está presentando reiteradamente llegadas tarde a la institución se le llama para conocer las causas, hasta por tres veces consecutivas, si se sigue presentado se le llama al padre o madre para hacer acuerdo.

6. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- **TALENTO HUMANO**
- **RECURSO DIDACTICO**
- **RECURSOS FISICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA PLANTA FISICA**
- **PLANEACION, EJECUCION, CONTROL, EVALUACION, REPORTE, ANALISIS Y USO DE LA INFORMACION INSTITUCIONAL**
- **PROCESO MATRICULAS Y ARCHIVO ACADEMICO, BOLETINES DE NOTAS.**
- **APOYO FINANCIERO Y CONTABLE**

6.1. TALENTO HUMANO: (anexo N° 11)

La Institución Educativa Juan de Dios Carvajal cobra vida cuando su talento humano es acorde con las necesidades, intereses y expectativas de la comunidad educativa

La propuesta educativa es clara y concisa sobre lo que se busca con el talento humano por cuanto los criterios, las orientaciones y procesos sí existen y son apropiados con los principios misionales y con el perfil de los y las docentes, los y las directivos docentes, el personal administrativo y de apoyo logístico.

La Institución Educativa Juan de Dios Carvajal para prestar el servicio educativo cuenta con el siguiente talento humano:

6.1.1. DIRECTIVOS DOCENTES:

La Institución Educativa cuenta con tres directivos docentes: un rector y dos coordinadores: uno de convivencia y otro académico, los cuales atienden la sede Principal y la sede del Batallón

6.1.2. PERSONAL DOCENTE:

La Institución Educativa Juan de Dios Carvajal cuenta con un total de 41 educadores, que prestan el servicio educativo en transición (2) básica primaria (14) básica secundaria (18) y media académica (7); vinculados al sector oficial la gran mayoría con sus respectivos nombramientos y algunos provisionales:

La I.E Juan de Dios Carvajal promueve y facilita la participación de los y las docentes en grupos y redes, de acuerdo con la estructura institucional y con los intereses de desarrollo profesional de los mismos.

Con una adecuada formación y capacitación maestros-as y estudiantes visualizan formas de abordar el mundo y maneras de emprender una educación de calidad; las acciones que ahora se emprenden como maestros-as, afectan o favorecen la calidad educativa y los procesos de enseñanza–aprendizaje.

6.1.3. SECRETARIA Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

La Institución Educativa cuenta con 2 auxiliares administrativos, las cuales operan desde la parte Central de la Institución Educativa y atendiendo las necesidades de las 2 sedes.

6.1.4. PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO:

La Institución Educativa cuenta con 3 personas para el aseo general, 2 en la parte central y 1 en la sede escolar Batallón Girardot.

También tiene 6 vigilantes, 3 en la parte central y 3 en la sede escolar Batallón Girardot.

6.2. POLITICAS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO:

Dentro de las políticas institucionales, para el desarrollo del talento humano de la institución se tiene consignado estímulos en el Manual de Convivencia:

6.2.1 A LOS Y LAS DOCENTES Y DIRECTIVOS-AS DOCENTES:

Se realizara en homenaje a los y las docentes y directivos-as docentes de la Institución que se distinguan, entre otros, por los siguientes aspectos:

- ✓ Dedicación a los y las estudiantes.
 - ✓ Espíritu investigativo.
 - ✓ Espíritu de colaboración.
 - ✓ Impulso a las actividades recreativas, culturales y deportivas.
1. Mención de honor para exaltar y reconocer el comportamiento la perseverancia, el servicio profesional, educativo y comunitario y el compañerismo con los – las docentes y demás personal de la institución.
 2. Proponer ante la Secretaria de Educación Municipal, promoción interna en cargos provisionales cuando sea conveniente para la institución y cuando se cumplan los requisitos establecidos por la Ley.
 3. Reconocimiento público de los servicios prestados a la institución en comités, comisiones, proyectos y actividades académicas, culturales y deportivas.
 4. Reconocimiento con copia a la hoja de vida a los y las docentes que sobresalgan por trabajos de investigación o actividades culturales, académicas o deportivas a nivel municipal, departamental, nacional e internacional.
 5. Comunicaciones escritas y resaltar la labor en las reuniones de docentes

6.2.2. A LOS Y LAS ESTUDIANTES:

1. Resolución: La concede el Consejo Directivo al bachiller que se destaque por su rendimiento académico y buen comportamiento. Esta elección se hará por votación sustentada en reunión de los y las docentes del grado 11°.
2. Mención Honorífica: La otorga la comisión de evaluación y promoción, al finalizar el año lectivo, a un – una estudiante de cada grupo, de acuerdo a los siguientes criterios: rendimiento académico, compañerismo,

puntualidad, comportamiento, presentación personal, participación y liderazgo.

3. Mención de reconocimiento: La otorga el Consejo Directivo al término de cada año lectivo al o la estudiante que sobresalga en el nivel institucional, municipal, departamental, o nacional, por algún trabajo investigativo o actividad cultural, social, o deportiva. Los candidatos-as son propuestos por la comisión de evaluación y promoción de cada grado.
4. Proclamación pública de bachilleres: Se hace merecedor (a) el y la estudiante que finalice los logros académicos fijados por la Institución y que en su proceso de formación haya demostrado aceptación e interiorización de la filosofía estipulada en el Manual, al igual que su gran sentido de pertenencia institucional.
5. Izar la bandera como reconocimiento institucional a los y las estudiantes que hayan realizado acciones meritorias dentro o fuera del plantel.
6. Reconocimiento público por la participación en actividades institucionales como: personería, Consejo Directivo, representantes estudiantiles, Comité curricular, grupos culturales, proyectos, gestión comunitaria y otros. Lo hacen el o la Rector y los y las coordinadores (as) en el contexto de un evento colectivo.
7. Cuadro de honor de cada período a el o la mejor estudiante de cada grupo.

6.2.3. A LOS PADRES, MADRES O ACUDIENTES:

1. Reconocimiento escrito por su participación: la hace el Rector (a) o coordinadores (as) en el contexto de evento institucional a los padres, madres o acudientes que se destacan por su participación activa y real en comités, comisiones, proyectos y actividades culturales y académicas en beneficio de la comunidad.
2. Reconocimiento público a los padres, madres o a los acudientes que se destaquen por su participación activa en cualquier actividad institucional. Lo hace el rector-a o los – las coordinadores-as una vez finalizada la actividad o unos días después.
3. Invitación a eventos donde se exalte a su hijo-a

6.2.4. AL PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1. Reconocimiento público con copia a la hoja de vida por los servicios prestados a la institución en comisiones, comités, proyectos y actividades académicas, culturales y deportivas.

Además, en la gestión administrativa, específicamente en Talento Humano se contempla oportunidades de capacitación y fortalecimiento del aprendizaje:

- Incentivos a la comunidad para realizar sus propias actividades que conlleven a una mejor calidad de vida.
- Espacios para capacitar a los y las docentes y posibilita la asistencia a congreso y seminarios
- La participación de los y las estudiantes en propuestas lúdico-recreativas-deportivas, culturales y artísticas.

Así como la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal aplica estímulos a los distintos miembros de la comunidad, de igual manera cuenta con un proceso de sanciones para quienes incumplen con el reglamento.

6.3. PROCESO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN A LOS CARGOS:

- El proceso de inducción se hace cuando hay personal nuevo.
- Para el proceso de inducción de los docentes, se realizan las siguientes actividades: recorrido por la planta física y explicación del sitio.
- Presentación del personal, docente, administrativo y de servicios, que se encuentren presentes, luego hay una presentación oficial, la cual se hace en reunión general de profesores.
- Entrega de la carga académica y demás libros reglamentarios, que ha de manejar en su clase, igualmente si hay la oportunidad, se hace un empalme con el profesor anterior, de lo contrario, lo hacen los coordinadores.
- Entrega de las llaves del aula que le corresponde, si es director de grupo, igualmente se le entrega el material didáctico, que halla, para el proceso de la enseñanza.
- Entrega del manual de convivencia y se hacen recomendaciones generales para el manejo de personal discente.
- Para el personal administrativo y de servicios, se realizan actividades similares, exceptuando los propios de la pedagogía.

6.4. RECONVENCIÓN Y SANCIONES PARA QUIENES INCUMPLEN EL REGLAMENTO:

Todo servidor público será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 734 del 2002 : Cuando incurran en faltas disciplinarias las cuales se entienden realizadas por acción u omisión en el cumplimiento de los deberes propios

del cargo o función, o con ocasión de ellos, o por extralimitación en sus funciones, señalado en el art. 24.

En su Artículo No. 36 incorpora las inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades y conflicto de intereses. Por tanto los docentes miembros de las comisiones de evaluación y promoción están impedidos para decidir en segunda instancia, las impunidades que se hagan sobre estos aspectos.

Los particulares estarán sujetos a investigaciones de tipo penal cuando así lo amerite y en esta instancia la que determinará la sanción aplicable.

Los integrantes del Consejo Directivo pueden ser removidos de su cargo de representación por el estamento que los eligió, cuando dejen de concurrir sin justa causa a tres reuniones dentro del año lectivo.

En la aplicación de las sanciones se busca prevenir y corregir las conductas que son dañinas a la comunidad educativa y en esa perspectiva se analizará la necesidad, proporcionalidad y razonabilidad de la sanción impuesta.

6.5. ACTIVIDADES DE BIENESTAR:

6.5.1. SERVICIOS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL:

- Complemento alimenticio
- Tienda escolar y cafetería: tiene un horario de atención que no interfiere con actividades académicas. Ofrece productos variados y nutritivos a precios módicos.
- Sala de sistema
- Grupo de danzas Folclóricas
- Grupo de artes escénicas de pre-escolar
- Equipos de Fútbol

6.6. REGISTRO, REPORTE, CONTROL, ANÁLISIS Y USO DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:

En la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal, existen políticas de orden legal y complementario. Entre ellas se tiene el Manual de Convivencia, el cual contiene: el registro, control, análisis y uso de la información institucional, específicamente como funciones de los-as docentes, directivos-as docentes y auxiliares administrativas; además se evidencian soportes de información que dan cuenta de cada uno de los procesos de la gestión administrativa.

Se cuenta con un formato que posee el membrete de la Institución, con el fin de colocarlo a toda correspondencia.

Desde el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Municipal se imparten políticas claras de manejo de la información que orientan el quehacer institucional y unifican criterios para las instituciones oficiales.

El Rector tiene bajo su responsabilidad la adopción y registro en el sistema nacional de información de los y las estudiantes, de la planta docente y administrativa de la institución.

La información que reposa en la institución está disponible para los diferentes entes, esto hace que la toma de decisiones sea ágil y oportuna. Además, en cada reunión de los diferentes comités se realiza un acta y una vez aprobada se firma por el rector y la secretaria. En las actas se hace constar el resumen de las deliberaciones y la totalidad de las decisiones con sus respectivas votaciones. Las mismas se folian y legajan, las cuales quedan como evidencias para el desarrollo de la vida institucional.

Para el buen funcionamiento de la Institución, se cuenta con el apoyo logístico y el manejo adecuado del archivo del personal de la Institución Educativa: hojas de vida, historia laboral, asignación académica, desempeño, cumplimiento de jornada y asistencia, el cual es administrado de manera responsable por las directivas docentes y el personal administrativo auxiliar.

Desde el consejo Directivo la rendición de cuentas pecuniarias, administrativas, curriculares se hace de manera periódica

Toda la información anterior de la Institución, es revisada y confirmada por medio de la asistencia, respuesta oportuna a eventos y necesidades institucionales.

Además se hace llegar información a la comunidad sobre el proceso de las actividades de la rendición de cuentas administrativas, curriculares y financieras, tales como: Citación a padres de familia, estudiantes, convocatorias, circulares.

6.7. PROCESO MATRICULAS Y ARCHIVO ACADEMICO, BOLETINES NOTAS:

El proceso de matrícula se realiza registrando los datos en el libro de matrícula oficial, donde firman él o la estudiante y su acudiente. Esta información es digitada y almacenada en una base de datos y de manera impresa.

La información sobre la población estudiantil se obtiene de: la base de datos de la matrícula en línea y de la matrícula interna, de las hojas de vida, de los documentos aportados por cada uno de ellos y ellas, de las encuestas, entrevistas y diálogos formales e informales con las familias y comunidad por medio de citaciones, circulares y comunicados de inscripción. Todo ello encaminado a realizar un diagnóstico real de la población, en cuanto a la situación socioeconómica, cultural, familiar, académica, de convivencia, expectativas de vida, entre otros, permitiéndonos avanzar y proyectar algunas alternativas de

solución a sus intereses y necesidades educativas y de formación integral.

La Institución Educativa no cuenta con una base de datos de los egresado-as sistematizada, ya que ésta se realiza de manera informal, espontánea y verbal. Se proyecta a corto plazo el diseño de una propuesta de seguimiento a los y las egresados-as.

La IE remite su información a los diferentes ámbitos e instituciones a través de la Internet cuando actualiza su matrícula en línea y hace los reportes oficiales requeridos por la administración municipal y nacional, tales como la resolución 166 y a los datos C100 y el C600 y remisión a la Secretaría de Educación.

El registro de notas se reporta en cuatro periodos durante el año escolar en las planillas de cada docente, en ellas registra las notas de las actividades realizadas por él y la estudiante durante el proceso académico. El informe incluye una evaluación integral del rendimiento académico y comportamental del y la estudiante. Cuando estudiantes y egresados-as requieren información, tienen respuesta porque está sistematizada.

6.8. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

Los recursos físicos y financieros se utilizan según las políticas instauradas por la Secretaría de Educación Municipal; específicamente el área financiera asigna un rubro acorde con las necesidades y el presupuesto presentado por la Institución Educativa y elaborado con anticipación para todo el año. En el Consejo Directivo se da informe oportuno de los gastos ocasionados.

La Institución Educativa Juan de Dios Carvajal cuenta con políticas de recursos financieros acordes con los fines institucionales.

Semestralmente el rector hace un inventario de los bienes, enseres e inmuebles que hay en la institución, reportando a la Secretaria de Educación Municipal el estado de ellos y solicitando el mantenimiento y/o la baja de éstos.

El presupuesto es planeado de acuerdo con los requerimientos que exige la ley, el cual es asesorado y asistido por una contadora. La contabilidad se lleva conforme a las normas vigentes. Por ello la Institución Educativa cuenta con un contador público a quien el Rector le reporta los comprobantes de la gestión financiera, con el fin de ser registrados en los libros de contabilidad oficiales; los cuales son llevados según los requerimientos de la Contraloría y demás entes de control.

La institución cuenta con medios técnicos para procesar y sistematizar la información requerida, como son: 3 equipos de cómputo, uno en rectoría y dos en secretaría, allí se almacena la información concerniente a esta gestión.

La rendición de cuentas permanentes al consejo directivo sobre la ejecución

presupuestal se realiza cada mes, donde se da un informe oportuno por parte de la Rectoría al Consejo Directivo, justificando los gastos realizados de acuerdo con el presupuesto anual.

La Institución Educativa Juan de Dios Carvajal cuenta con un inventario de los bienes, enseres y el manejo de cartera que permite minimizar los riesgos existentes.

En el manejo de los recursos institucionales se evidencia transparencia, ya que existe flujo permanente de información acerca de la inversión del recurso y la administración del mismo, el anterior proceso se encuentra sistematizado.

7. GESTION COMUNITARIA

- **ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD**
- **LA INSTITUCION EDUCATIVA Y LA FAMILIA**
- **LA INSTITUCION EDUCATIVA, LA ACCIÓN COMUNAL Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (JAL)**
- **PROYECTOS ALIANZAS Y CONVENIOS CON OTRAS ORGANIZACIONES Y ESTAMENTOS**
- **INTERACCION ESCUELA Y ADMINISTRACION MUNICIPAL**

La relación que se establece entre la Institución educativa y la comunidad, es la que se ha ido construyendo de manera conjunta, para dar respuesta a las demandas y necesidades de la población.

Se ha involucrado a la comunidad, fortaleciendo espacios de participación a través del gobierno escolar, de actividades de integración y bienestar, programas de capacitación, brigadas de salud, actividades de fomento a la lectura, facilitando los espacios para la prestación del servicio.

La Institución se caracteriza por ser flexible, atenta, receptiva y propositiva a las inquietudes, las sugerencias y las propuestas de los diferentes estamentos del entorno.

7.1. VINCULACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CON EL ENTORNO Y TIPO DE RELACION QUE SE HA CONSTRUIDO.

La Institución y la comunidad han sido términos distantes, desconocidos entre sí. No se puede decir cuál de los dos es fundamental, dado que son independientes no puede subsistir uno sin el otro. La comunidad actual, con su compleja estructura, no podría sobrevivir sin que la Institución formase el personal habilitado para sustentarla. La Institución a su vez, con sus finalidades y organización actuales, no tendría razón de ser si no fuera para atender las necesidades de la comunidad.

Es del compromiso entre la Institución y la comunidad, de donde surge la premisa: “La educación no es obligatoria exclusiva de la escuela”. No es sólo ella la que debe preocuparse por la educación, si no todas las instituciones que conforman al comunidad, desde la familia, la iglesia, el estado, hasta aquellos aparentemente más alejados y menos comprometidos con la educación.

Los responsables de cualquier institución deberían concientizarse y comprometerse en la labor educativa, a fin de no dejar a la escuela aislada en la difícil tarea del educar a las generaciones, porque de su acción dependen la conservación y el progreso de la sociedad.

La escuela debe estar abierta para todos los estamentos de la comunidad, con el objeto de cooperar con ella en el progreso y desenvolvimiento de la misma, pudiendo así ser llamada “Escuela de la Comunidad”. Con esta finalidad, la escuela debe estar volcada al contexto externo, aprovechando de él para la educación de sus niños y jóvenes, predisponiéndolos a cooperar con la Institución escolar y a integrarse en ella como ciudadanos actuantes y comprometidos con el cambio. La escuela debe, entonces, proyectarse en forma positiva hacia la comunidad, actuando como órgano social destinado a mejorar la vida de su entorno.

En la concepción del nuevo currículo se considera que el proceso de enseñanza-aprendizaje debe integrar las acciones de los estudiantes, los maestros, los padres de familia y la comunidad en general.

La Institución ha de conocer los valores de la comunidad para campo a su participación en el proceso educativo como una forma de acrecentar los recursos humanos, materiales y financieros que hagan posible el desarrollo integral del niño.

Igualmente, la institución puede proyectarse comunitariamente, facilitando sus dependencias para festivales, reuniones y actividades de diversos estamentos de la comunidad; veamos:

- En la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal se fomentan los talleres de gimnasia para padres de familia, al facilitar su local y otros recursos educativos.
- La acción comunal dispone del local para hacer sus reuniones, nombrar su junta directiva y convocar asambleas generales.
- Brigadas de salud y afines.
- Grupos de danza.
- La Institución a través de sus estudiantes se vincula a la feria de la ciencia a nivel institucional, del núcleo y departamento.
- Se proyecta la Institución a la comunidad educativa del sector, por medio de talleres de gimnasia que propenden por la buena salud física y mental de padres, madres y personas mayores.

7.2. LA INSTITUCION EDUCATIVA Y LA FAMILIA

La familia tiene compromisos ineludibles con la educación, pues es la más directa interesada en la formación de sus hijos. Los objetivos propuestos por la Institución no pueden ser indiferentes a los anhelos de la familia tanto en la formulación de los objetivos como en la acción de la Institución, deberán estar presentes la opinión y el asentimiento de la familia; ella más que cualquier otra institución, tiene el derecho de decidir para sus hijos.

Toda la comunidad debe tener en su seno representantes de los padres de familia; de allí que en la Institución se haya organizado la asociación de padres de familia, la escuela de padres y estudiantes, y que en todas y cada una de las actividades planeadas a su interior, encontramos representantes de los padres, participando en una u otra forma con miras a la integración de objetivos y el logro de la formación de los estudiantes.

Los padres de familia de la comunidad educativa se vinculan a las actividades de la escuela en diversas formas:

Enviando a sus hijos al Institución bien presentados y atendiendo a los llamados que les hacen los profesores y directivos para recibir informes académicos, llamados de atención por indisciplina o comportamientos indebidos de sus hijos, y tomando las medidas pertinentes para hacer de la labor educativa, una ciudad de familia – escuela.

Igualmente, se vincular estos dos estamentos, escuela – familia, en la celebración de dos festividades trascendentales en la vida escolar: la fiesta de la pareja y la fiesta del niño.

7.3. LA INSTITUCION EDUCATIVA, LA ACCIÓN COMUNAL Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (JAL)

La necesidad de formar líderes, fomentar habilidades iniciativas, colaborar en la medida de lo posible en la realización de planes y programas propuestos por diferentes estamentos de la comunidad y acatando normas de la Secretaría de Educación Municipal, la Institución mantiene magníficas relaciones con el equipo de acción comunal del barrio Villa Hermosa, y es así como:

- En su planta física se realizan las reuniones de la junta directiva y de las asambleas generales.
- La Institución respalda con aportes culturales los programas de proyección social y comunitaria emprendidos por la acción comunal.
- Tanto el directivo docente como los demás educadores de la Institución, mantienen diálogo y comunicación con los integrantes de la acción comunal, a fin de servir de colaboradores en sus iniciativas y como apoyo intelectual en las actividades y programas a realizar.
- Así se ha formado un equipo (Escuela-Acción comunal), con relaciones interdisciplinarias de apoyo, colaboración y ánimo sincero de servir a la comunidad, fuente y fin de toda acción educativa y social.
- Se evidencia Apoyo a la Institución para que obtenga recursos de Presupuesto Participativo del Municipio de Medellín y así poder solucionar algunas de sus necesidades.